

Memoria de Labores



JUNTOS HACEMOS UN
MUNDO MEJOR

INDICE

1.	Mensaje	3
2.	Introducción	6
3.	Estructura del CONAIPD	7
3.1.	Conformación del Pleno 2014	7
3.2.	Conformación del Comité Técnico 2014	8
3.3.	Elección de Presidencia del CONAIPD	9
3.4.	Dirección Ejecutiva	11
3.5.	Acuerdos de Pleno de Consejo	12
4.	Promoción de Derechos	38
4.1.	Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad	38
4.2.	Jornadas de concientización y asesorías	41
4.3.	Inspecciones en accesibilidad	43
4.4.	Trámite de Placas y licencias a personas con discapacidad	46
4.5.	Capacitación a sector de Odontología en Atención a Personas con Discapacidad	47
4.6.	Capacitación a Docentes ENLACE 2014	48
4.7.	Comisiones transitorias	48
4.8.	Conversatorio Ecuménico sobre Derechos de Personas con Discapacidad	49
5.	Participación Ciudadana	51
5.1.	Conmemoración del 6º Año de Entrada en Vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	51
5.2.	Conmemoración Día Nacional e Internacional de la Persona Sorda	53
5.3.	Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad	54
5.4.	Elección de representantes ante el Pleno y Comité Técnico del CONAIPD, período 2015-2017	55
5.5.	Plan Quinquenal se elabora con personas con discapacidad	58
6.	Transparencia	61
6.1.	Informes de Transición	61
6.2.	Rendición de Cuentas	62
6.3.	Participación en IV y V Feria de Transparencia	63
6.4.	Información transparente	64
7.	Acciones Relevantes	65
7.1.	Simulacro de Votación para Personas con Discapacidad	65
7.2.	Jornada sobre la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud, CIF	67

7.3.	Intérpretes de Lengua de Señas se capacitan en tema judicial	68
7.4.	Taller sobre la importancia de la investigación de LESSA	69
7.5.	Implementación del Sistema Integrado de Automatización de Bibliotecas.	69
8.	Registro de Personas con Discapacidad	70
8.1.	Estadísticas	70
8.2.	Sistema Integrado Generados de Encuestas, SIGE	72
8.3.	Actualización de Boleta de Registro de Personas con Discapacidad	72
9.	Acciones Interinstitucionales	74
9.1.	Firma de Convenio con FOSOFAMILIAS	75
9.2.	Firma de Convenio entre TSE y CONAIPD	75
10.	Acciones Internacionales	77
10.1.	Elección Candidatura a Comité de Expertos en ONU	77
10.2.	Retiro Reserva a Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	78
10.3.	El Salvador Firma Tratado de Marraquech	78
10.4.	CIADDIS PADD	80
10.5.	Agenda Post 2015	81
10.6.	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	81
10.7.	Gestiones ante cooperantes internacionales	82
11.	Finanzas	83
11.1.	Estado de Ejecución Presupuestaria	83
11.2.	Estado de Flujo de Fondos	84
11.3.	Estado de Rendimiento Económico	85
11.4.	Estado de Situación Financiera	86
11.5.	Balance de comprobación	87

1. Mensaje

Grandes e importantes son los avances que se cuantifican durante el año 2014; en primer lugar el Ex Presidente de la República, Licenciado Mauricio Funes aprueba la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. Este instrumento constituye la hoja de ruta que las instituciones del Estado debemos seguir a fin de generar acciones concretas que puedan medirse con resultados y ser verificadas por las personas con discapacidad en el cumplimiento de sus derechos.

El 2014 ha sido el segundo de los dos años de gestión presidencial al frente del CONAIPD por representantes del Gobierno y ha tocado a la Doctora Elvia Violeta Menjívar, ahora Ministra de Salud y al Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social darle el impulso al accionar de este Consejo; la gestión en el año 2014 ha recogido los frutos de esfuerzos que se habían iniciado en los años anteriores, pero también se han sembrado nuevos cimientos cuyos resultados han comenzado a dar resultados; en este marco ha sido propicio el impulso al trabajo coordinado y el apropiamiento de acciones a través de las comisiones de trabajo del CONAIPD, lideradas por los Ministerios a quienes corresponde la prestación de servicios, desde las cuales, se están dinamizando acciones en Accesibilidad, en Inserción laboral, en Educación y legislación; no cabe duda que se encaminará este esfuerzo en un avance gradual del cumplimiento de acciones de la política de atención integral a las personas con discapacidad con amplio acompañamiento de los sectores de la sociedad civil.

Fueron tomadas importantes decisiones, entre otras, podemos contar la aportación de los recursos por parte de la Presidencia de la República a la par del proceso de análisis que conjuntamente con la DIGESTYC ha llevado a diseñar la boleta para desarrollar la primera Encuesta de Personas con Discapacidad en El Salvador y cuyos resultados se traducirán en una base de datos que estarán disponibles para generar todo un sistema de seguimiento en coordinación interinstitucional; disponer de datos estadísticos confiables será la base para el análisis y diagnóstico de la situación de las personas con discapacidad en El Salvador, estando previsto contar con la base de datos en finales del año 2015.

Un evento relevante de fortalecimiento de participación democrática lo ha constituido las elecciones de los representantes ante el Pleno y el Comité Técnico provenientes de la sociedad civil; ha sido un ejercicio que consolida la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones y de ser garantes en los avances en materia de cumplimiento de sus derechos.

En este año se remitió por parte del Consejo, al Secretario de Asuntos Legislativos, propuesta de Anteproyecto de Ley de Inclusión de personas con discapacidad, a la espera que luego de los trámites ante las instancias pertinentes, pueda ser elevado por el señor Presidente de la República Profesor Salvador Sánchez Cerén, para su iniciativa de Ley

ante la Honorable Asamblea Legislativa. Esta propuesta se conformó desde la sociedad civil representada en la Mesa Permanente de la PDDH, la cual fue acompañada en el proceso de revisión por este Consejo; constituye este anteproyecto una actualización en preceptos de derecho del marco regulatorio nacional que fortalecerá el cumplimiento y avance de los derechos.

No menos importante constituyen las acciones interinstitucionales, en particular el acercamiento a las personas con discapacidad organizadas, en coordinación con el ISRI y FOPROLYD, a través de la cual se conjuntaron esfuerzos para llevar a cabo consulta ciudadana en el esfuerzo de construcción y propuestas desde el sector de discapacidad al proceso de formulación del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 El Salvador productivo, educado y seguro de nuestro Gobierno.

La Dirección Ejecutiva y el equipo de trabajo que la conforma, ha realizado esfuerzos para atender los diferentes temas para el cumplimiento nacional e internacional; en tal sentido se ha participado en eventos de talla internacional ante la OEA, cuyo objeto fue la revisión de indicadores que se emplearán por las instituciones de los países firmantes, para la presentación del próximo informe de cumplimiento de país de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las personas con discapacidad. Esta nueva metodología de trabajo de seguimiento de orden cualitativa y cuantitativa, fue socializada previamente con representantes de las instituciones involucradas en su cumplimiento y se echará a andar en el próximo año una vez sea oficializado.

Sin dejar de mencionar las acciones interinstitucionales como ha sido la firma de convenios y cartas de compromiso, con otras instituciones, para el caso, la firma del convenio con FOSOFAMILIA que ha abierto posibilidades reales de acceso a créditos para personas con discapacidad emprendedoras. Esta es una oportunidad para las usuarias y usuarios que han iniciado o que desean incursionar en una nueva ruta de vida en la generación de auto empleo a partir de proyectos emprendedores, o el fortalecimiento de negocios existentes teniéndose disponible crédito en condiciones favorables que les ha ofrecido dicha entidad. En otro aspecto, en cuanto al fortalecimiento de su participación política, se firmó un convenio con el TSE que busca asegurar el acceso de las personas con discapacidad a los procesos electorales a realizarse en marzo del 2015; las medidas adoptadas buscan garantizar el ejercicio del derecho al sufragio por parte de todas las personas con discapacidad.

- Entre estas medidas se destaca la contratación de personas con discapacidad para capacitar en derechos a instituciones y sectores vinculados;
- Impresión de boletas en braille, accesibilidad arquitectónica y de la información; entre otros.

- Capacitación a personal de la Juntas Receptoras de Votos sobre el trato adecuado a las personas con discapacidad, que reconozcan las diferencias para una mejor orientación en los procesos electorales.

En consecuencia, el tema de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad es un compromiso que el CONAIPD asume con interés a través de las acciones al final del año 2014, y en particular retomando lineamientos del Señor Presidente de la República de El Salvador, Profesor Salvador Sánchez Cerén, de trabajar coordinadamente con las instituciones rectoras en cada materia involucrada en los derechos de las personas con discapacidad e ir logrando de manera gradual y progresiva el cumplimiento de los mismos.

2. Introducción

A través de éste documento se hace un recorrido por las principales acciones desarrolladas desde el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, durante el año 2014.

Durante éste período se contó con dos presidencias a cargo de la institución, una por parte de la Dra. Elvia Violeta Menjívar, Ministra de Salud y otra a cargo del Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social.

El informe se desarrolla a través de **11** secciones relativas al trabajo realizado por el Pleno y el Comité Técnico, acciones en torno a la promoción de derechos, la participación ciudadana, transparencia, registro de personas con discapacidad, trabajo interinstitucional e internacional además de información financiera, entre otros.

El trabajo desarrollado en éste año forma parte de las acciones que en su conjunto se llevan a cabo entre el Pleno, el Comité Técnico y la Dirección Ejecutiva del CONAIPD en la búsqueda de generar condiciones que permitan la aplicación de los derechos de las personas con discapacidad y a fin de que ésta población cuente con la inclusión social que necesita.

3. Estructura del CONAIPD

3.1. Conformación del Pleno 2014

Durante el período que se informa, el Pleno del **CONAIPD** contó con la representación de titulares y suplentes de las siguientes instituciones públicas y organizaciones de y para personas con Discapacidad:

CARGO	NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN
Titular	Dra. Elvia Violeta Menjívar Escalante	Ministerio de Salud Pública
Suplente	Dr. Julio Oscar Robles Ticas	
Titular	Sr. Manuel Orlando Quinteros	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
Suplente	Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora	
Suplente	Arq. José Roberto Góchez Espinoza	
Titular	Lic. Juan Ramón Carlos Cáceres	Ministerio de Hacienda
Suplente	Lic. Alejandro Rivera	
Titular	Ing. Carlos Mauricio Canjura Linares	Ministerio de Educación
Suplente	Lic. Francisco Humberto C. Monterrosa	
Titular	Lic. Sandra Edibel Guevara Pérez	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Suplente	Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez	
Titular	Sr. Ramón Arístides Valencia	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
Suplente	Sra. Ana Daysi Villalobos Membreño	
Titular	Dra. Vanda Guimar Pignato	Secretaría de Inclusión Social
Suplente	Lic. Matilde Guadalupe H. de Espinoza	
Titular	Lic. María Olga Serrano de Cavaliere	Sector Personas con discapacidad física
Suplente	Sr. Israel Antonio Quintanilla	
Titular	Lic. Dimas Elisandro Rodríguez C.	Sector Fundaciones de atención a Personas con discapacidad
Suplente	Sr. Danilo Israel Ayala Canales	
Titular	Lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo – Enero a junio Lic. Sandra Gertrudis G. de Uceda – Julio a dicbre.	Sector Personas con discapacidad Intelectual
Suplente	Lic. Sandra Gertrudis G. de Uceda - Enero a junio Sra. Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez - julio a diciembre	
Titular	Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez	Sector Personas con discapacidad auditiva
Suplente	Sr. Angel Esteban Velásquez	
Titular	Sr. Román Torres López	Sector asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad
Suplente	Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera	
Titular	Sr. Juan Antonio Monge Cerón	Sector de personas con discapacidad

Suplente	Sra. Alma Leticia Vargas de López	visual
Titular	Lic. Doris Beatriz Soto Cárcamo	Sector de Personas con Discapacidad
Suplente	Sra. Blanca Nubia Vásquez Escobar	Mental

3.2. Conformación del Comité Técnico 2014

En 2014, la Conformación del Comité Técnico por parte de instituciones públicas y organizaciones de y para personas con Discapacidad estuvo a cargo de:

CARGO	NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN
Titular	Sr. Juan Carlos Alvarado	Asociación de Personas con Discapacidad Física
Suplente	Sr. Daniel Alejandro Escoto Medina	Asociación de Personas con Discapacidad Auditiva
Titular	Lic. Giovanni Alberto Soriano C.	Asociación de Personas con Discapacidad Visual
Suplente	Sr. William Israel González Montoya	Asociación de Personas con Discapacidad Mental
Titular	Prof. Julio César Canizalez	Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual
Suplente	Sra. Amparo Josefina Cruz	Asociación de Padres, madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos
Titular	Lic. Nelson Alfredo Flamenco Arvaiza	Sector Fundaciones de atención a Personas con discapacidad
Suplente	Dra. Myrna Soledad Rojas Valle	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
Titular	Sr. Pedro Antonio Castro	Ministerio de Salud
Suplente	Sra. María Elena Baraona	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
Titular	Dr. Michael Kleutgens	Ministerio de Hacienda
Suplente	Lic. Wilfredo Herrera Salazar	Ministerio de Educación
Titular	Sr. Efraín González Serrano	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Suplente	Sr. Rodolfo Antonio Benítez Benítez	Secretaría de Inclusión Social
Titular	Lic. Saúl Antonio Alemán	
Suplente	Lic. Miguel Angel Torres Magaña	
Titular	Dr. Miguel Angel Martínez Salmerón	
Suplente	Arq. Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón	
Titular	Arq. Mónica Monti Perla	
Suplente	Ing. Guillermo Alfredo Posada S.	
Titular	Ing. Tania Mercedes F. Salguero	
Suplente	Lic. Denis Antonio Tercero Veliz	
Titular	Lic. Francisco Vladimir Azahar	
Suplente	Lic. Eeileen Auxiliadora Romero Valle	
Titular	Lic. Karen Alexandra Cardoza Calles	
Suplente	Ing. Héctor Mauricio Garay Araniva	
Titular	Lic. Berta Rosibel Valle de Cárcamo	

3.3. Presidencia del CONAIPD



*Dra. Elvia Violeta Menjívar
Presidenta del CONAIPD
enero 2013 – julio 2014*



*Lic. Oscar Armando Morales
Rodríguez
Presidente del CONAIPD
Período Julio – Diciembre 2014*

La gestión del CONAIPD durante el 2014, estuvo a cargo de dos presidencias, una por parte de la Dra. Elvia Violeta Menjívar, Ministra de Salud, y la otra a cargo del Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social.

La elección del Lic. Rodríguez se realiza luego de la renuncia de la Dra. Menjívar, quien había estado a cargo de la Presidencia del CONAIPD desde enero 2013 hasta Julio 2014. El Lic. Rodríguez, por su parte, ejerció su cargo en el período de Julio a Diciembre 2014, ya que de acuerdo al Decreto No. 80 de Creación del CONAIPD, se señala que el Presidente tendrá una duración de dos años en el ejercicio de su cargo y se desarrollará de manera rotativa entre representantes del gobierno y sociedad civil.

Ambos están satisfechos y comprometidos con las gestiones orientadas al desarrollo de las personas con discapacidad, pues dicho reto les ha permitido trabajar de forma conjunta y coordinada con el sector de personas con discapacidad, instituciones públicas y privadas. Solo de esta manera, con la suma de esfuerzos y compartiendo prácticas positivas, es que se puede avanzar y lograr que en un futuro cercano, El Salvador sea incluyente.

El reto que el CONAIPD posee es importante y arduo; pero necesario, justo y posible. Sin duda el aprendizaje que se obtiene de las personas con discapacidad es un crecimiento importante, tanto institucional como de país.

Es en consecuencia, motivo de agradecimiento por la confianza, interés y trabajo conjunto realizado con las personas con discapacidad, instituciones públicas y

privadas con quienes se ejerció gestiones orientadas al cumplimiento de los derechos; así mismo al Gobierno de la República por el interés y esfuerzo que cada vez más está brindando para la inclusión verdadera de las personas con discapacidad.

3.4. Nueva Directora Ejecutiva



*Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo
Directora Ejecutiva*

A partir del 1 de julio de 2014, el Pleno del CONAIPD, acordó que la Dirección Ejecutiva de la institución estaría a cargo de la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, a fin de dar seguimiento a las acciones estratégicas y de incidencia en el fortalecimiento del trabajo hacia la inclusión de las personas con discapacidad de El Salvador.

Retomar este esfuerzo es un reto significativo de cara a contribuir al desarrollo de las personas con discapacidad a través de la incidencia con todas las instituciones del Estado Salvadoreño, para que éstas cumplan sus compromisos de implementar acciones positivas a favor de la inclusión de las personas con discapacidad.

El interés, dedicación y esfuerzo constante que pueda emprender para lograr ese objetivo, constituye mi compromiso por avanzar y fortalecer la institución y las acciones a favor de las personas con discapacidad de El Salvador.

3.5. Acuerdos de Pleno del Consejo 2014

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO EN PLENO
07 DE FEBRERO DE 2014
ACTA 12**

Nº DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NUMERO DOS	Se aprueba el Acta N° 11 de reunión de fecha 29 de noviembre/2013	Ejecutado
ACUERDO NUMERO TRES	<p>II-A. Modificase los acuerdos A y B del punto número tres del acta ordinaria número nueve del 25/10/2013, en el sentido siguiente: 1.- con relación al acuerdo A, referente a la Colaboradora Jurídica del CONAIPD, este se modifica de la siguiente forma: se autoriza a la Presidencia del CONAIPD, para sancionar con cinco días de suspensión sin goce de sueldo a la Licenciada Carol Murcia de Belloso, por no haber desempeñado el cargo con el celo y la diligencia que las obligaciones inherentes a su cargo requieren. ACUERDO N° 3-II-B. Con relación al acuerdo B referente a la Directora Ejecutiva del CONAIPD, se modifica de la siguiente forma: se autoriza a la Presidencia del CONAIPD, para sancionar con cinco días de suspensión sin goce de sueldo a la Licenciada Lourdes Barrera de Morales, por no haber desempeñado el cargo con el celo y la diligencia que las obligaciones inherentes al cargo requieren. ACUERDO N° 3-II-C. Se autoriza a la Presidencia del CONAIPD, para que fije las fechas en que se harán efectivas las suspensiones relacionadas en los acuerdos anteriores; dichas sanciones se impondrán con base a los artículos ciento cincuenta y siguientes de la LACAP. ACUERDO N° 3-II-D. El acuerdo C del referido punto tres, no se modifica y mantiene su vigencia en todo su contenido. Se aprueba por diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.</p>	Sin ejecutar

<p><i>ACUERDO NUMERO CUATRO</i></p>	<p>Con relación a la Directora Ejecutiva del CONAIPD: autorizar a la Presidencia del CONAIPD, para sancionar con cinco días de suspensión sin goce de sueldo a la Licenciada Lourdes Barrera de Morales, por no haber desempeñado el cargo con el celo y la diligencia que las obligaciones inherentes a su cargo requieren, la suspensión se hará efectiva en la fecha que sea más conveniente a efecto de que los servicios que brinda el CONAIPD no sean interrumpidos.</p>	<p>Sin ejecutar</p>
<p><i>ACUERDO NUMERO CINCO</i></p>	<p>Se aprueba el presupuesto 2014, con la salvedad de que posteriormente se analizará lo referente a aprobar el beneficio adicional a los empleados del CONAIPD.</p>	<p>Ejecutado</p>
<p><i>ACUERDO NUMERO SEIS</i></p>	<p>Se aprueba conformar una comisión para dar seguimiento a este caso la cual quedará conformada por tres representantes del Pleno la Licenciada Doris Beatriz Soto, Profesor Dimas Rodríguez, Señor Juan Monge, por el Ministerio de Salud el Dr. Miguel Angel Martínez, por el MINED Denis Antonio Tercero Véliz, representante del sector de padres del centro de Rehabilitación Integral y una representante de los usuarios del centro de Rehabilitación Integral, con el acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de CONAIPD.</p>	<p>Ejecutado</p>
<p><i>ACUERDO NUMERO SIETE</i></p>	<p>Se Aprueba el Plan de compras 2014, con la salvedad que dicho Plan de compras podrá ser modificado por el Pleno, cuando concurren circunstancias que así lo requieran y que estén debidamente justificados por la administración.</p>	<p>Ejecutado</p>
<p><i>ACUERDO NUMERO OCHO</i></p>	<p>Vista la solicitud de Registro de la ASOCIACION HOGAR DE PARALISIS CEREBRAL "ROBERTO CALLEJAS MONTALVO", HOPAC que tiene como una de sus finalidades brindar servicios integrales de calidad e innovadores a Personas con Parálisis cerebral y otras discapacidades, promoviendo su desarrollo personal y la</p>	<p>Ejecutado</p>

	<p>igualdad de oportunidades y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley el Consejo ACUERDA a) Otorgar el Registro a la ASOCIACION HOGAR DE PARALISIS CEREBRAL “ROBERTO CALLEJAS MONTALVO”, HOPAC, por un período de tres años, a partir de esta fecha, b) incluir en el libro de inscripciones a la asociación relacionada c) emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.</p>	
<p><i>ACUERDO NUMERO NUEVE</i></p>	<p>Vista la solicitud de Registro de la ASOCIACION DE CIEGOS DE EL SALVADOR, ASCES, que tiene como una de sus finalidades fortalecer y elevar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Visual, luchar por la inclusión total de las Personas con Discapacidad Visual en la Sociedad y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley el Consejo ACUERDA: a) Otorgar el Registro a la ASOCIACION DE CIEGOS DE EL SALVADOR, ASCES, por un período de tres años, a partir de esta fecha, b) incluir en el libro de inscripciones a la asociación relacionada c) emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.</p>	<p>Ejecutado</p>
<p><i>ACUERDO NUMERO DIEZ</i></p>	<p>Vista la solicitud de Registro de la ASOCIACION SALVADOREÑA PRO AYUDA DE PERSONAS CON RETARDO MENTAL que tiene como una de sus finalidades lograr que las personas con retardo mental tengan la oportunidad de participar en la vida productiva del país y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley el Consejo ACUERDA: a) Otorgar el Registro a la ASOCIACION SALVADOREÑA PRO AYUDA DE PERSONAS CON RETARDO MENTAL, por un período de tres años, a partir de esta fecha, b) incluir en el libro de inscripciones a la asociación relacionada c) emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente</p>	<p>Ejecutado</p>

<i>ACUERDO</i> <i>NUMERO</i> <i>ONCE</i>	Se aprueba la pasantía de tres semanas en el CONAIPD de la Doctora Denise Becker.	Ejecutado, pero la Dra. Becker suspendió su visita al país
<i>ACUERDO</i> <i>NUMERO</i> <i>DOCE</i>	Se acuerda autorizar a la señora Heydi Elizabeth Chávez Domínguez, Secretaria del CONAIPD, permiso para realizar sus horas sociales, pudiendo ausentarse de sus labores por un período de 4 horas una vez por semana.	Ejecutado

ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO EN PLENO
14 DE MARZO DE 2014
ACTA 13

Nº DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p><i>ACUERDO</i> <i>NUMERO</i> <i>UNO</i></p>	<p>Se aprueba con 10 votos, la agenda de la reunión de fecha viernes 14 de marzo/14, con los siguientes puntos:</p> <p>1) Establecimiento de quórum 2) Lectura y aprobación de agenda 3) Registros de las siguientes asociaciones: Asociación de Autismo de El Salvador, Asociación Salvadoreña de Sordos, Comité Nacional de Olimpiadas Especiales de El Salvador. 4) Propuesta del Comité Técnico para realizar gestiones por parte del CONAIPD ante el ISSS para la reactivación de la Comisión Evaluadora en discapacidad. Formar la comisión para la preselección de terna de personas que optan a la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. 5) Solicitud de Participación de la Red de Atención Compartida (RAC) en el evento que el CONAIPD realizará en torno a la conmemoración del VI aniversario de entrada en vigor de la CDPCD (Origen: Licda. Chiquillo). 6) Seguimiento de acuerdos: a) Partners of the Américas, b) Observaciones del Pleno a las Tarifas de taxis para Personas con discapacidad, c) Informe sobre el proceso de la nueva Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, d) Avances sobre el caso Centro de Eugenia de Dueñas, e) Avance sobre el caso Mensajeros de la Paz (Personas en condición de abandono).</p>	
<p><i>ACUERDO</i> <i>NUMERO</i> <i>DOS</i></p>	<p>Vista la solicitud de Registro de la ASOCIACION DE AUTISMO DE EL SALVADOR que tiene como una de sus finalidades promover en El Salvador la mejor calidad de vida posible para las Personas Autistas y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley el Consejo ACUERDA a) Otorgar el Registro a la ASOCIACION DE AUTISMO DE EL SALVADOR, por un período de tres años, a partir de esta fecha, b) incluir en el libro de inscripciones a la asociación relacionada c) emitir la respectiva</p>	<p>Ejecutado</p>

	certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.	
<i>ACUERDO NUMERO TRES</i>	Vista la solicitud de Registro de la ASOCIACION SALVADOREÑA DE SORDOS que tiene como una de sus finalidades promover el desarrollo integral de los Sordos, enfatizando su trabajo en el campo de la superación mental, intelectual, moral y física y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley el Consejo ACUERDA a) Otorgar el Registro a la ASOCIACION SALVADOREÑA DE SORDOS , por un período de tres años, a partir de esta fecha, b) incluir en el libro de inscripciones a la asociación relacionada c) emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO CUATRO</i>	Vista la solicitud de Registro del COMITÉ NACIONAL DE OLIMPIADAS ESPECIALES DE EL SALVADOR que tiene como una de sus finalidades favorecer a través de la práctica del deporte la recreación deportiva y otras actividades, de educación física las posibilidades de acceso e integración a la vida normal de las personas con impedimentos, especialmente de niños y jóvenes, y que ello les dé la oportunidad de desempeñar actividades dentro de la sociedad buscando su realización como seres humanos y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley el Consejo ACUERDA a) Otorgar el Registro al COMITÉ NACIONAL DE OLIMPIADAS ESPECIALES DE EL SALVADOR , por un período de tres años, a partir de esta fecha, b) incluir en el libro de inscripciones a la asociación relacionada c) emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO CINCO</i>	Se conforma la Comisión para la preselección de terna de personas que optan a la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, siendo conformada por parte del sector Gobierno al licenciado Rigoberto Menéndez, delegado del Ministerio	Ejecutado

de Salud, Licenciada Guadalupe de Espinoza, delegada por la SIS y Lic. Julio Rivera, delegado por el MOP, por parte de la Sociedad Civil por la Señora Leticia Vargas de López y el Señor Danilo Ayala.

<i>ACUERDO</i>	Se aprueba la impresión de 1000.00 trípticos para ser	Ejecutado
<i>NUMERO</i>	entregado durante el desarrollo de la Construexpo que se	
<i>SEIS</i>	llevara a cabo entre los días 27 al 30 de marzo/14 y costo de la misma por un valor de Trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.	

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO EN PLENO
11 DE ABRIL DE 2014
ACTA 14**

Nº DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<i>ACUERDO NUMERO UNO</i>	<p>Se aprueba con 10 votos, la agenda de la reunión de fecha viernes 11 de abril/14, con los siguientes puntos:</p> <p>1) Establecimiento de quórum 2) Lectura y aprobación de agenda 3) Aprobación acta N°12 de la reunión ordinaria de fecha 7/02/14 y Acta N°13 de reunión extraordinaria de fecha 14 de marzo/14. 4) Aprobación boleto aéreo para el Lic., Alexander Kellman en Nueva York, como candidato de país ante el comité de expertos de Naciones Unidas del 4 al 13 de junio/14. 5) Propuesta Comité Técnico sobre gestiones ante el ISSS para reinstalación de Comisión Evaluadora en Discapacidad y ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre reorientación de fondos de las multas por incumplimiento del art. 24 de la LEO. 6) Registro de la Fundación Salvadoreña de Síndrome Down, Paraíso Down El Salvador.7) Propuesta de actividad para el 3 de mayo/14, Aniversario N°6 de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 8) Aprobación Plan Operativo Anual POA-2014.</p>	
<i>ACUERDO NUMERO DOS</i>	<p>Se aprueba el acta N° 12 de la reunión ordinaria de fecha 7 de febrero/14</p>	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO TRES</i>	<p>Se aprueba el acta N° 13 de reunión extraordinaria de fecha 14 de marzo/14.</p>	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO</i>	<p>Se aprueba el monto de Un mil Seiscientos Setenta y un dólares con ochenta centavos de dólar de los Estados</p>	Ejecutado

<i>CUATRO</i>	<p>Unidos de América, (\$1,671.80), para ser utilizados en la compra del boleto aéreo hacia Nueva York, gastos de viaje, alimentación y otros, al Licenciado Alexander Kellman, candidato de El Salvador, para optar a la candidatura ante el Comité de Expertos de Naciones Unidas.</p>	
<i>ACUERDO NUMERO CINCO</i>	<p>Vista la solicitud de Registro de la FUNDACIÓN SALVADOREÑA DE SÍNDROME DOWN, PARAÍSO DOWN EL SALVADOR que tiene como una de sus finalidades promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las Personas con “Síndrome de Down”, apoyando a sus familias, promoviendo el respeto a su condición, su plena integración e inclusión a la sociedad y la búsqueda de su independencia y autonomía y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley el Consejo ACUERDA: a) Otorgar el Registro a la FUNDACIÓN SALVADOREÑA DE SÍNDROME DOWN, PARAÍSO DOWN EL SALVADOR, por un período de tres años, a partir de esta fecha, b) incluir en el libro de inscripciones a la asociación relacionada c) emitir la respectiva certificación de inscripción en el registro y ejecutar el seguimiento correspondiente. Con la salvedad de que se mantenga dentro del marco legal existente en materia de discapacidad Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Reglamento de la misma y demás Leyes afines.</p>	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO SEIS</i>	<p>Se aprueba la realización de la actividad conmemorativa de la entrada en vigor de la Convención Sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y la erogación de fondos para la realización de la actividad el día 5 de mayo de dos mil catorce.</p>	Ejecutado

<p><i>ACUERDO NUMERO SIETE</i></p>	<p>Se aprueba el Plan Operativo anual del CONAIPD para el año dos mil catorce.</p>	<p>Ejecutado</p>
<p><i>ACUERDO NUMERO OCHO</i></p>	<p>Se acuerda por diez votos elegir a la Licenciada Doris Soto y al Profesor Julio Canizalez en sustitución de la Licenciada Leticia Vargas y el Señor Danilo Ayala para que formen parte de la Comisión conformada para realizar la preselección de terna de personas que optan a la dirección ejecutiva del CONAIPD.</p>	<p>Ejecutado</p>

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO EN PLENO
23 DE MAYO DE 2014
ACTA 15**

Nº DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<i>ACUERDO NUMERO UNO</i>	<p>ACUERDO No. 1: Se aprueba con 10 votos, la agenda de la reunión de fecha viernes 23 de mayo/14, con los siguientes puntos:</p> <p>1) Establecimiento de quórum 2) Lectura y aprobación de agenda 3) Aprobación acta N°14 de fecha 11 de abril/14; Y FIRMA DE ACTAS 10,11,12,Y 13; 4) elección Dirección Ejecutiva CONAIPD 5) Informe de transición del Gobierno de la República. 6) Rendición de cuentas CONAIPD 2013-2014 (fecha e inversión) 7) Varios a)Informe Feria de Transparencia b) solicitud ENLACE; c) solicitud de la asociación de Personas sordas d) seguimiento a firma de convenio de ISRI, MINED y CONAIPD</p>	
<i>ACUERDO NUMERO DOS</i>	<p>ACUERDO N° 2: Se aprueba el acta N° 14 de la reunión de fecha 11 de abril/14.</p>	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO CUATRO</i>	<p>ACUERDO N°4: Se aprueba nombrar en el cargo de Directora Ejecutiva del CONAIPD a la licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, a partir del día uno de julio de dos mil catorce; b) Acuerda cambiar las funciones de la licenciada Lourdes Barrera de Morales, las cuales se establecerán posteriormente.</p>	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO CINCO</i>	<p>Se aprueba el presupuesto presentado para la realización del acto de rendición de cuentas y acuerda programar dicho acto para el día 20 de agosto de dos mil catorce.</p>	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO SEIS</i>	<p>Aprobar el otorgamiento de hasta 50 becas equivalente a un total de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, para cubrir el costo de participación en el curso impartido a docentes nacionales en el III Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Educadores, ENLACE 2014.</p>	Ejecutado

ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO EN PLENO

4 DE JULIO DE 2014

ACTA 16

Nº DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<i>ACUERDO NUMERO UNO</i>	<p>Se aprueba con nueve votos, la agenda modificada de la reunión de fecha viernes cuatro de julio de dos mil catorce, con los siguientes puntos:</p> <p>1) Lectura y aprobación de la agenda; 2) Lectura y aprobación del Acta No. QUINCE de Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce; 3) Reacomodo presupuestario para la asignación de plazas: a) Designación de la plaza de Especialista en Discapacidad; b) Salario de la Plaza de Directora Ejecutiva; 4) Renuncia de la Presidenta del CONAIPD; 5) Exoneración de cargo de la Representante Titular del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual; 6) Presentación de personal técnico asignada por la SIS; 7) Varios: a) Informe sobre publicación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; b) Informe de correspondencia sobre CEDDI; c) Seguimiento a solicitud de la Asociación Salvadoreña de Sordos; d) Informe sobre el traspaso de funciones del cargo de Directora Ejecutiva; e) Se investigue hechos violentos contra Personas con Discapacidad Visual.</p>	
<i>ACUERDO NUMERO DOS</i>	<p>Se aprueba el Acta número quince de la reunión de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce.</p>	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO TRES</i>	<p>a) Se aprueba con ocho votos y una abstención, crear la plaza de Especialista en Discapacidad a fin de reubicar a la Licenciada Lourdes Barrera de Morales, con las funciones determinadas para el cargo, las cuales van orientadas a fortalecer el trabajo de coordinación y seguimiento institucional bajo la instrucción y dirección de la Directora</p>	Ejecutado

	<p>Ejecutiva, devengando un salario mensual de dos mil cincuenta dólares; la creación de la referida plaza no implica incremento del presupuesto del CONAIPD y es cubierta mediante un reacomodo presupuestario asignado para el año dos mil catorce. b) Se aprueba con nueve votos ajustar el salario asignado a la plaza de Directora Ejecutiva con un monto de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, estableciendo que la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva nombrada, devengará un salario mensual de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; dicho ajuste de salario no implica incremento del presupuesto del CONAIPD y proviene del reacomodo del mismo para el presente año dos mil catorce.</p>	
<p><i>ACUERDO NUMERO CUATRO</i></p>	<p>Aprobar que la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo efectúe la comunicación de la designación de cargo ante las instituciones de los tres órganos del Estado.</p>	<p>Ejecutado</p>
<p><i>ACUERDO NUMERO CINCO</i></p>	<p>a) Aceptar la renuncia de la Doctora Elvia Violeta Menjívar como Presidenta del CONAIPD; b) Se Aprueba designar a la Presidenta Pro-tempore Lic. Olga Serrano para que ejerza las funciones de Presidenta del CONAIPD hasta el día en que se nombre a la persona que ejercerá la presidencia hasta la finalización de este período de Consejo; c) Aprobar llevar a cabo una sesión extraordinaria el día viernes once de julio del presente año, con un punto único a fin de realizar la elección de la persona representante del Gobierno que ejercerá la Presidencia del Consejo desde la fecha de su elección hasta el día treinta y uno de enero de dos mil quince.</p>	<p>Ejecutado</p>
<p><i>ACUERDO NUMERO SEIS</i></p>	<p>Se aprueba aceptar la renuncia de la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo como representante en el Pleno del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual, ante el Pleno b) Se aprueba que a partir de esta fecha la Licenciada Sandra de Uceda representante suplente del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual, ejercerá la titularidad de la representación ante el Consejo. c) Se</p>	<p>Ejecutado</p>

	convocará a las Entidades de Personas con Discapacidad Intelectual para que proponga candidatos para elegir a la persona que representara al sector como suplente ante el Pleno del Consejo, hasta finalizar el período el treinta y uno de enero de dos mil quince.	
<i>ACUERDO NUMERO SIETE</i>	Se aprueba aceptar el apoyo técnico de la plaza de Asesora en Derechos de las Personas con Discapacidad que ocupa la Licenciada Maritza Melara, a partir de junio al treinta y uno de diciembre del presente año, con asignación presupuestaria de la SIS. Asimismo aprobar las funciones que se le han asignado apoyando las gestiones internacionales que realice el CONAIPD, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO OCHO</i>	Se acuerda designar a la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo para asistir a la quinta reunión ordinaria de la Secretaría Técnica de CEDDIS, que se llevará a cabo en Washington en el mes de noviembre del presente año.	Ejecutado

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO EN PLENO
11 DE JULIO DE 2014
ACTA 17**

Nº DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<i>ACUERDO NUMERO UNO</i>	Se aprueba como punto único de esta reunión: elección de la Persona que ejercerá el cargo de Presidente (a) del CONAIPD durante el período del once de julio de dos mil catorce al treinta y uno de enero de dos mil quince.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO DOS</i>	Se aprueba la propuesta de tres candidatos para el proceso de votación y elección del cargo de Presidente del CONAIPD para el periodo del once de julio de dos mil catorce al treinta y uno de enero de dos mil quince, siendo los siguientes Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo, Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Vice Ministro de Servicios de Salud y el Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Vice Ministro de Vivienda.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO TRES</i>	Se acuerda nombrar al Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo, para que ejerza la Presidencia del CONAIPD, para el período del once de julio de dos mil catorce al treinta y uno de enero de dos mil quince, asumiendo la representación legal del Consejo.	Ejecutado

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO EN PLENO
15 DE AGOSTO DE 2014
ACTA 18**

Nº DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<i>ACUERDO NUMERO UNO</i>	Se aprueba con ocho votos, la agenda propuesta para esta sesión sin modificación alguna.	
<i>ACUERDO NUMERO DOS</i>	Se aprueba las actas número dieciséis de sesión ordinaria del cuatro de julio de dos mil catorce y número diecisiete de sesión extraordinaria once de julio de dos mil catorce.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO TRES</i>	Designar la firma de transacciones bancarias en el manejo de la cuenta del CONAIPD en el Banco Agrícola, como firmas titulares a la del Presidente del CONAIPD Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez y la del Arq. José Roberto Góchez y como segunda firma la de Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO CUATRO</i>	Se aprueba el contenido del informe de rendición de cuentas del año dos mil nueve al año dos mil catorce.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO CINCO</i>	Se aprueba la realización del Informe de rendición de cuentas para el día doce de septiembre de dos mil catorce.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO SEIS</i>	El Consejo en Pleno aprueba para el desarrollo del programa de la rendición de cuentas julio dos mil nueve- mayo dos mil catorce a) designa para dar las palabras de bienvenida al Señor Juan Monge, integrantes de mesa de honor, el Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez Presidente del CONAIPD, la Licda. Doris Soto, Señor Juan Monge, Licda. Vilma de Chiquillo; las palabras alusivas al Licenciado Marcos Rodríguez, Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anti corrupción de las Presidencia de la República b) Invitar como comentaristas a los Licenciados Gonzalo Avelar y Licenciado Misael García.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO</i>	Se aprueba la contratación del Hotel Real Intercontinental por un monto de tres mil setecientos cincuenta dólares de los Estados	Ejecutado

<i>SIETE</i>	Unidos de América, por ser el que presenta mejor oferta.	
<i>ACUERDO NUMERO OCHO</i>	Aprobar la contratación de la empresa Servicios Técnicos Sorto para que realice la impresión del Informe de Rendición de cuentas del CONAIPD dos mil nueve- dos mil catorce por un monto de tres mil dólares de los Estados Unidos de América.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO NUEVE</i>	Se aprueba el Programa proyecto Electoral período dos mil quince dos mil diecisiete.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO DIEZ</i>	Se aprueba la publicación en los periódicos de convocatoria a participar en la elección de los representantes propietarios y suplentes ante el Pleno y el Comité Técnico del CONAIPD, así como las publicaciones en los medios de comunicación televisivo y radiales, aprobando así mismo el monto de la compra de estas publicaciones por un monto de SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON SIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO ONCE</i>	Se aprueba que la forma de votar en las elecciones de representantes de la sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico período dos mil quince dos mil diecisiete será por sector de discapacidad.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO DOCE</i>	A) Se aprueba nombrar a la Comisión Institucional para descargo de bienes Institucionales: la cual queda integrada por, El Contador de la Institución, la Colaboradora Técnica, la Colaboradora Jurídica, el Señor Julio Canizalez y el Señor Efraín González, y B) Aprobar el proceso para: a) Venta por subasta entre empleados, b) Donar entre Asociaciones de Personas con Discapacidad, de los bienes no adquiridos entre empleados, c) Venta como chatarra de los bienes resultantes después de los anteriores procesos y d) Desechar los sobrantes y e) Realizar los descargos contables respectivos.	Ejecutado

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO EN PLENO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2014
ACTA 19**

Nº DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p><i>ACUERDO NUMERO UNO</i></p>	<p>Se aprueba con siete votos, la agenda modificada de la reunión de fecha miércoles diecisiete de septiembre de dos mil catorce, con los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de Acta N° 18 de la reunión extraordinaria de Consejo en Pleno, de fecha 15 de Agosto de 2014 3) Designación de miembro suplente, representante del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; 4) Ratificación de Misión a la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité para la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS); 5) Informe de avances con el proyecto de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; 6) Nombramiento de la Comisión Electoral para el proceso de elección de representantes de la Sociedad Civil ante el Pleno y Comité Técnico del período 2015-2017; 7) Actividades de conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad y de Lanzamiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, presupuesto y adjudicación de hotel; 8) Actividades del Día Nacional e Internacional de la Persona Sorda; 9) Aprobación de compra para donación de silla de ruedas y donación de ayudas técnicas en existencia; 10) Convenio de cooperación entre el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria FOSOFAMILIA y el CONAIPD 11) Informe de avances en el proceso de encuesta; 12) Informe de avances en la implementación de la Política Nacional de Atención Integral; 13) Varios.</p>	
<p><i>ACUERDO NUMERO DOS</i></p>	<p>Se aprueba el acta número dieciocho de sesión ordinaria del diecisiete de septiembre de dos mil catorce.</p>	<p>Ejecutado</p>

ACUERDO NUMERO TRES	Aprueba que la señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, se integre a la sesión como representante suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual.	Ejecutado
ACUERDO NUMERO CUATRO	Se ratifica la designación de la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo para que asista a la Quinta reunión extraordinaria del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad la cual se llevara a cabo en fecha del siete al diez de octubre del presente año en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina.	Ejecutado
ACUERDO NUMERO CINCO	Se aprueba que la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia realice la revisión del anteproyecto de ley de Inclusión en cuanto a la Técnica Legislativa de dicho instrumento.	Ejecutado
ACUERDO NUMERO SEIS	Se nombra la comisión electoral para el proceso de elección de los representantes de la sociedad civil dentro del Pleno y el Comité Técnico periodo 2015-2017, quedando conformada por parte del Tribunal Supremo Electoral al Doctor Iván Montes, por el sector de Personas con discapacidad al señor Jorge Ochoa y por el CONAIPD por la Licenciada Carol de Belloso Colaboradora Jurídica.	Ejecutado
ACUERDO NUMERO SIETE	Comisionar a la Directora Ejecutiva para que valore la realización del evento de lanzamiento de la Política Nacional, reduciendo los costos del evento y consultando si es posible llevarlo a cabo en la Feria Internacional.	Ejecutado
ACUERDO NUMERO OCHO	Aprobar la realización de la actividad de conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona Sorda, a realizarse en el Auditorium del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, con un presupuesto de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.	Ejecutado
ACUERDO NUMERO	a) Se aprueba donar una silla de ruedas a la señora Marta Lilian Reyes Alfaro, valorada en la cantidad de ciento	Ejecutado

<i>NUEVE</i>	<p>cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América</p> <p>b) Donar quince andaderas que se encuentran en existencia a la Fundación CORDES y c) Encomendar a la Dirección Ejecutiva, llevar a cabo gestiones para que se puedan entregar a personas y Asociaciones que lo necesiten, las restantes ayudas técnicas disponibles, para lo cual los interesados deberán presentar los atestados para verificar la necesidad de uso de las mismas.</p>	
<i>ACUERDO NUMERO DIEZ</i>	<p>a) Se aprueba firmar Convenio del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria FOSOFAMILIA y el CONAIPD, con el objeto de favorecer a la población con discapacidad emprendedora, mediante el otorgamiento de créditos que les permita constituir o desarrollar sus microempresas o negocios para cualquier actividad productiva a nivel nacional. y b) se autoriza al Presidente del CONAIPD, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez para firmar el Convenio.</p>	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO DOCE</i>	<p>Incluir como punto varios, el de seguimiento de proceso de descargo de bienes de activo fijo obsoletos y en desuso.</p>	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO TRECE</i>	<p>Se acuerda dejar sin efecto el literal a) de la segunda parte del acuerdo número doce del acta dieciocho de sesión ordinaria de Peno de fecha quince de agosto de dos mil catorce, en la cual se menciona que se venderá en subasta interna a los empleados del CONAIPD y que en lo demás el acuerdo quede en firme.</p>	Ejecutado

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO EN PLENO
31 DE OCTUBRE DE 2014
ACTA 20**

Nº DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NUMERO UNO	<p>Se aprueba con diez votos, la agenda de la reunión de fecha viernes treinta y uno de octubre de dos mil catorce, con los siguientes puntos:</p> <p>1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda, 3) Proyecto de ley de Inclusión de las Personas con discapacidad; 4) Encuesta Nacional en Discapacidad, Carta de Entendimiento entre DIGESTYC y CONAIPD; 5) Convenio entre FOSOFAMILIA y el CONAIPD, créditos para emprendedurismo; 6) Convenio entre TSE y el CONAIPD para la elecciones de Alcaldes y Diputados 2015 e internas del CONAIPD; 7) Gastos y avances del proceso eleccionario de miembros del Pleno y Comité Técnico periodo 2015-2017; 8) Día nacional e internacional de la persona con discapacidad, presupuesto de gastos a adjudicaciones de servicios; 9) Adjudicaciones para impresión de documentos diversos; 10) Comisiones para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las personas con Discapacidad; 11) Informe de Consulta Sectorial – Alianza para el Gobierno abierto; 12) Informe de comisión al CIADDIS – PAD; 13) Varios: solicitud de excepción para la aplicación del art. 5 lit. A de la política de Ahorro y Austeridad del sector publico 2014, Invitación al Sr. Presidente Lic. Morales, para ponencia de personas con discapacidad de la RED IBEROAMERICANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA - Perú 24 al 27 de noviembre.</p>	
ACUERDO NUMERO DOS	<p>Solicitar a la Dirección ejecutiva facilitarlos documentos e información en formatos accesibles cuando sean enviados a las personas con discapacidad visual.</p>	Ejecutado
ACUERDO NUMERO TRES	<p>Se aprueba enviar el Proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la Republica.</p>	Ejecutado
ACUERDO NUMERO	<p>Se pide a la Dirección ejecutiva enviar a los miembros del Pleno la Carta Entendimiento y la boleta a la brevedad</p>	Ejecutado

<i>CUATRO</i>	posible.	
<i>ACUERDO NUMERO CINCO</i>	Aprobación de la firma del CONVENIO ENTRE FOSFAMILIA Y EL CONAIPD, para otorgamiento de créditos para personas con discapacidad emprendedoras.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO SEIS</i>	Se aprueba la firma del CONVENIO ENTRE TSE Y EL CONAIPD PARA LA ELECCIONES DE ALCALDES Y DIPUTADOS 2015 E INTERNAS DEL CONAIPD.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO SEIS</i>	Se aprueba el presupuesto presentado por la Dirección Ejecutiva, para las elecciones de los representantes de la sociedad civil del Pleno y Comité técnico periodo dos mil quince dos mil diecisiete.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO SIETE</i>	Se acuerda celebrar el acto de conmemoración del día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad en el parque Cuscatlán el día tres de diciembre.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO OCHO</i>	Se conformó la Comisión del CONAIPD para revisar y ejecutar la parte logística y presupuestaria para el día Nacional e Internacional de la persona con Discapacidad.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO NUEVE</i>	Se aprueba el presupuesto de gastos a adjudicaciones de servicios de impresión, para la celebración del día nacional e internacional de la Persona con Discapacidad, por un total de Tres mil setenta 20/100 Dólares Según detalle (pega el cuadro)	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO DIEZ</i>	Se aprueba la compra de servicios de impresión de la Convención de los derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley de Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, la normativa técnica de accesibilidad, brochures institucionales, a los proveedores descritos y a los precios indicados en el cuadro anteriormente presentado, cuya compra total asciende a seis mil cuarenta y dos 10/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO ONCE</i>	Se crean/o reactivan las Comisiones para la implementación de la Política nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad de la siguiente manera: 1)	

	<p>trabajo y previsión social (activa), coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; 2) Comisión de accesibilidad (activa); con la coordinación del Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano. 3) Comisión de Educación coordinada por el Ministerio de Educación: 4) Comisión de Salud, habilitación y rehabilitación, coordinada por el Ministerio de Salud. 5) Comisión de ¿Desarrollo Inclusivo y gobernabilidad, coordinada por el Ministerio de Gobernación; incluirá dicha comisión el tema de emergencias y desastres; 6) Comisión de Legislación coordinada desde el CONAIPD; 7) Comisión de Cultura y Deportes, pendiente de definir la institución que coordinará. 8) Comisión de Comunicaciones coordinada desde el CONAIPD.</p>	
<p><i>ACUERDO NUMERO DOCE</i></p>	<p>Se aprueba enviar al Presidente del Consejo, firmar y enviar resolución razonada elaborada por la Dirección Ejecutiva, para que el CONAIPD sea excepcionado de dar cumplimiento a los literal a) del Artículo Cinco de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2014, detallando en dicha resolución en anexo, cada una de las actividades en las que se realizaran los gastos, calificados como impostergables e ineludibles por estar considerados dentro de las actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual y Plan de compras anual y que además obedecen a la naturaleza de la misma de la institución por un monto de cantidad de quince mil cuatrocientos ochenta y tres 00/100 Dólares.</p>	<p>Ejecutado</p>

**ACUERDOS REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO EN PLENO
21 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA 21**

Nº DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<i>ACUERDO NUMERO UNO</i>	Se aprueba la agenda modificada de la reunión de fecha viernes veintiuno de noviembre de dos mil catorce, con los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Aprobación y firma del Acta Nº 19 de reunión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2014; 4) Aprobación de carta de entendimiento DIGESTYC – CONAIPD y la boleta de Encuesta Nacional de Discapacidad; 5) Presupuesto para la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad; 6) Informe de Ejecución del Presupuesto del CONAIPD por el año 2014; 7) Autorización de beneficios para empleados del CONAIPD; 8) Avance en la gestión de los aparatos para personas con discapacidad auditiva. 9) Varios a) carta a representantes de la Asociación de personas ciegas b) aumento de presupuesto de transporte para el proceso de elecciones de miembros del Pleno y Comité Técnico; c) Informe sobre normativa técnica de accesibilidad, urbanística y arquitectura. d) revisar la forma de votación y la papeleta electoral; e) solicitar viáticos al Señor Dimas Rodríguez para Misión oficial y f) Ayudas técnicas para personas de baja visión; g) notificar al pleno las inconsistencias en el tema de educación que tiene lugar en la Universidad de El Salvador.	
<i>ACUERDO NUMERO DOS</i>	Se aprueba el acta número diecinueve de la reunión ordinaria de fecha diecisiete de septiembre de dos mil catorce.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO</i>	Se aprueba el contenido de la boleta de Encuesta de Personas con Discapacidad en El Salvador 2015 y la firma de la Carta de entendimiento entre la DIGESTYC y	Ejecutado

<i>TRES</i>	CONAIPD, y se autoriza al Presidente proceder a la firma de la misma.	
<i>ACUERDO NUMERO CUATRO</i>	a) Se aprueba el presupuesto presentado por un monto de trece mil setenta y cuatro dólares, (US\$ 13,074.00), para el acto de conmemoración del día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad, que se llevará a cabo el día tres de diciembre del presente año, en el parque Cuscatlán. b) Se adjudica la compra de servicios a la UCA para la producción de video en LESSA, por un monto total de dos mil setecientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 2,700.00); Publicidad en periódicos LPG, Co-Latino, y Diario El Mundo, por un total de dos mil doscientos diez 52/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$ 2,210.52); Impresión de Banner a la empresa SPARTA por un total de cuatrocientos noventa dólares 42/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$ 492.42), Imprenta Nacional, la impresión de brochures de comunicaciones por un monto de trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, montos que están incluidos en el presupuesto aprobado para el evento de conmemoración del día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad.	
<i>ACUERDO NUMERO CINCO</i>	Se aprueba a) solicitar a la Directora Ejecutiva del CONAIPD presente cada tres meses a este consejo un informe sobre la ejecución del presupuesto anual. b) solicitar al Contador del CONAIPD Señor Edgar Carpio investigue toda la normativa reguladora sobre la situación de ejecución del remanente del año dos mil trece y si es procedente se generen las propuestas para la ejecución de ese remanente.	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO</i>	Se aprueba autorizar el beneficio adicional a quince empleados del CONAIPD por un monto de trescientos setenta y tres dólares con treinta y tres centavos de dólar	Ejecutado

<i>SEIS</i>	de los Estados Unidos de América, (US\$ 373.33) cada uno, exceptuando a la Directora Ejecutiva, por haber ingresado en julio del presente año, autorizando un monto total de cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 5,600.00).	
<i>ACUERDO NUMERO SIETE</i>	El Pleno da por recibido el informe de avances en la gestión de los aparatos auditivos para personas con discapacidad auditiva y acuerda aprobar el presupuesto para compra de dichos aparatos auditivos por un monto de diez mil seiscientos setenta y ocho con veintiocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 10,678.28).	Ejecutado
<i>ACUERDO NUMERO OCHO</i>	El Pleno da por aprobado el aumento al presupuesto de transporte de las personas de las Asociaciones de personas con discapacidad que asistirán al proceso de elección de miembros del Pleno y Comité Técnico por un valor de cuatro mil trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$4,300.00).	Ejecutado

4. Promoción de Derechos

4.1. Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad

La Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad fue aprobada por el Ex-Presidente de la República Señor Mauricio Funes, mediante acuerdo #138, publicado en el Diario Oficial el 13 de mayo de 2014, Tomo 403. El instrumento demarca nueve (9) objetivos estratégicos y su plan de acción; contiene los resultados esperados; siendo el objetivo general el de garantizar el cumplimiento y goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad en sus diferentes dimensiones individual, familiar y comunitaria, así como en las diferentes etapas de su ciclo de vida, que promuevan su desarrollo integral, bienestar y mejora de la eliminación gradual y efectiva de las barreras físicas y sociales.

- La Política contiene los siguientes objetivos estratégicos:

1. Fortalecer al ente rector de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.
2. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la revisión, actualización y adecuación de la legislación nacional en congruencia con la normativa internacional y de avanzada en dicha materia; así como el respectivo acceso a la justicia.
3. Asegurar a las personas con discapacidad el acceso a los espacios de participación social y política, entorno físico, transporte, información y comunicaciones, en igualdad de condiciones con las demás personas, mediante el diseño universal y/o ajustes razonables.
4. Promover y asegurar la atención integral en salud, habilitación y rehabilitación a las personas con discapacidad en el Sistema Nacional de Salud y otros prestadores de servicios.
5. Promover y asegurar medidas efectivas para garantizar el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo, hasta la conclusión de sus estudios, tanto en el ámbito público como privado.

6. Asegurar el derecho al empleo de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás personas dentro del ámbito público y privado, así como la promoción de otras alternativas de inserción laboral.

7. Implementar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la protección social de las personas con discapacidad.

8. Asegurar la participación de las personas con discapacidad en programas culturales, recreativos y deportivos inclusivos.

9. Asegurar la atención efectiva e inmediata de las personas con discapacidad en caso de emergencia y desastres naturales.

Para el cumplimiento de los objetivos específicos y las líneas de acción se han establecido períodos de tiempo de corto y mediano plazo y otros que podrán ser cubiertos progresivamente durante un largo plazo¹; consignando la responsabilidad a las instituciones públicas y privadas responsables de su ejecución en virtud de la misión y el rol de trabajo de cada entidad y la rectoría y seguimiento por parte del CONAIPD. Se establecen los indicadores, las fuentes de verificación, define a los responsables de la ejecución de las acciones y los plazos para la implementación, verificación y seguimiento.

Este instrumento de Política pública, constituye una hoja de ruta a darle cumplimiento por las diferentes instancias del Gobierno y fue desarrollada iniciando acciones concretas desde el año 2012, siendo el resultado de procesos de Consulta Nacional sobre Estrategias de Atención a las Personas con Discapacidad que desarrolló el CONAIPD con sectores de personas con discapacidad física, visual, auditiva, mental, intelectual y sus familias, con entidades de gobierno y organismos internacionales. Fueron consultadas más de quinientas personas de la sociedad civil de las cuatro zonas del país: occidental, oriental, paracentral y metropolitana; también involucró consultas con más de cien funcionarios del sector gobierno y organismos internacionales. Se buscó identificar desde

¹ El corto plazo definido para un año, el mediano plazo hasta 5 años y se conforma con acciones anuales; el largo plazo para acciones que inician durante el mediano plazo y se prolongan después de ese tiempo.

las propias personas con discapacidad los mayores obstáculos que enfrentan en la vida diaria con respecto a su condición de discapacidad, el conocimiento y cumplimiento de sus derechos, propuestas de medidas y acciones a tomar por el Estado para alcanzar el cumplimiento del marco legal vigente.

ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La creación del Sistema Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad (SINAIPD) tiene su origen en la Estrategia 1.1.2 de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad aprobada por Decreto Ejecutivo.

Esta disposición es un reconocimiento de que la protección plena de los derechos de las Personas con Discapacidad, va más allá del CONAIPD, y que por tanto, requiere del trabajo coordinado y armónico de las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil de y para las Personas con Discapacidad. Las diferentes instituciones integrantes del SINAIPD que están definidas en la Política, a quienes se consignan las diferentes líneas de acción pueden variar de acuerdo a sus funciones institucionales en relación al cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad.

En armonía con las atribuciones que la Ley le consigna al Pleno del CONAIPD, éste aprobó las siguientes comisiones para la implementación de la Política:

- 1) Trabajo y Previsión social (activa), coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social;
- 2) Comisión de Accesibilidad (activa): con la coordinación del Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y desarrollo Urbano.
- 3) Comisión de Educación, coordinada por el Ministerio de Educación;
- 4) Comisión de Salud, habilitación y rehabilitación, coordinada por el Ministerio de Salud.
- 5) Comisión de Desarrollo inclusivo y gobernabilidad (nueva), coordinada por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; incluirá dicha Comisión el tema de emergencias y desastres;
- 6) Comisión de Legislación (nueva) coordinada desde el CONAIPD;
- 7) Comisión de Cultura y deportes, (nueva) pendiente de definir la institución que coordinará.
- 8) Comisión de Comunicaciones (nueva) coordinada desde el CONAIPD.

Entre las acciones avanzadas, durante el segundo semestre del 2014, se procedió a revisar la forma de trabajo que se abordaba desde las comisiones que ya estaban funcionando como son la Comisión de Accesibilidad y la Comisión de Inserción Laboral. Se procedió a dar capacitación y explicación de las acciones de la política y se identificaron las líneas de trabajo, factibles de priorizar y realizar. En ambos casos se cuenta con un Plan de Trabajo que involucra el cumplimiento de la política en cuanto a los objetivos de su competencia. También se ha reactivado la Comisión de Educación, bajo la coordinación del Ministerio de Educación la cual también ha iniciado a considerar el tema en las diferentes acciones de inclusión educativa.

Es importante de mencionar que se ha creado la Comisión de Legislación, la cual a la fecha cuenta con la participación de profesionales de las áreas jurídicas de las instituciones que conforman el Órgano Judicial y el las Instancias del Órgano Ejecutivo. En definitiva se ha avanzado a fin de dinamizar el accionar desde las comisiones de trabajo con propuestas concretas con respecto al cometido de cada institución que forma parte del sistema de atención integral a las personas con discapacidad, buscando que estas acciones y su seguimiento aporten el cumplimiento de resultados con acciones verificables que se traduzcan en servicios concretos y avance gradual en materia de derechos de las personas con discapacidad en la búsqueda de una inclusión efectiva y por ende la participación y el goce pleno de derechos.

4.2. Jornadas de sensibilización y asesorías

En su rol de promover los derechos de las personas con discapacidad, el CONAIPD permanentemente desarrolla jornadas de concientización con sectores, instituciones gubernamentales, empresa privada, universidades, municipalidades, comunidades, medios de comunicación, transportistas y organizaciones no gubernamentales, entre otras.

A través de las jornadas se orienta sobre el rol del CONAIPD como ente rector en materia de derechos de personas con discapacidad, sobre el marco legal en discapacidad y las responsabilidades de los diversos sectores en su cumplimiento.

JORNADAS DE CAPACITACION EN DERECHOS Y CONCEPTOS SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD REALIZAS EN 2014

FECHA	CANTIDAD	ASISTENTES
Enero, Febrero de 2014	60	Personas del Hospital Politécnico Roma del ISSS. En las instalaciones de dicho Hospital.
5,6, 12 Y 29 de enero de 2014	35	Miembros de personal que atiende niños y niñas en 4 sedes de Ciudad Mujer en SanMiguel, Usulután, Lourdes y Santa Ana
21 de marzo de 2014	200	Padres y madres de familia de estudiantes de Escuela de Educación Especial de San Jacinto.
Marzo de 2014	131	Profesionales multidisciplinarios de distintos centros del ISNA, según convenio ISNA - CONAIPD
25 de abril	31.	Personas de FOSALUD San Salvador.
Abrl de 2014	201	Profesionales de la Corte Suprema de Justicia
Mayo y junio de 2014	52	Personas que atienden público que tramita licencias de conducir en SERTRACEN
Noviembre 30	45	Jefes de Departamento y Departamentales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
TOTAL	755	

4.3. Inspecciones en accesibilidad



Inspección de obras urbanísticas



Inspección de obras arquitectónicas

El CONAIPD hace esfuerzos orientados a la promoción de la aplicación de la Norma Técnica Salvadoreña Accesibilidad al Entorno Físico. Urbanismo y Arquitectura, a la Ley de Equiparación de Oportunidades y su Reglamento y a la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en sus apartados relativos a la accesibilidad, asimismo capacita y asesora en temas relacionados con ésta.

En ese sentido apoya a entidades que solicitan la inspección de obras en las que es necesario aplicar dichos documentos legales, a fin de que los diferentes proyectos urbanísticos y arquitectónicos, sean accesibles para todas las personas y se generen las condiciones favorables y de diseño universal que permitan a las personas con discapacidad desplazarse sin barreras.

En el año 2014 se solicitó al CONAIPD 23 inspecciones de obras pertenecientes a diferentes proyectos gubernamentales, privados y asociaciones de personas con discapacidad, para verificar la accesibilidad de los mismos.

**Cuadro Resumen de Inspecciones e Informes en Accesibilidad
Enero a diciembre de Año 2014**

No. de Informe	Lugar	Fecha año 2014	Total
1	Inspección e informe en accesibilidad a Asociación de Ciegos de El Salvador (ASCES).	03 febrero	1
2	Inspección e informe en accesibilidad a Asociación Salvadoreña de Sordos (A.S.S.).	03 febrero	1
3	Inspección e informe en accesibilidad a Hogar de Parálisis Cerebral "Roberto Callejas Montalvo", HOPAC.	03 febrero	1
4	Inspección e informe en accesibilidad Hogar La Rioja para Personas con Discapacidad Intelectual, de la Asociación Salvadoreña Pro Ayuda de Personas con Retardo Mental (ASPAPREM).	06 febrero	1
5	Inspección e informe en accesibilidad del Hogar Divina Providencia, Santo Domingo, San Vicente.	10 febrero	1
6	Inspección e informe en accesibilidad a Olimpiadas Especiales de El Salvador	28 de febrero	1
7	Inspección e informe en accesibilidad a Asociación Salvadoreña de Autismo (A.S.A.)	12 marzo	1
8	Inspección e informe en accesibilidad a Fundación Salvadoreña de Síndrome Down, Paraíso Down El Salvador	12 marzo	1
9	Inspección e informe en accesibilidad a Centro de Inserción Social Femenino (CIS femenino), Convenio ISNA-CONAIPD	02 de abril	1
10	Inspección e informe en accesibilidad a Centro de Inserción Social Ilobasco, Convenio ISNA-CONAIPD	09 de abril	1
11	Inspección e informe en accesibilidad a Centro de Acogimiento "Erlinda y Ernestina Serrano Cruz", San Miguel, Convenio ISNA-CONAIPD	25 abril	1
12	Inspección e informe en accesibilidad a Centro de Acogimiento Ciudad de los Niños, Santa Ana, Convenio ISNA-CONAIPD.	06 de junio	1
13	Inspección a Residencial "Villa Veranda", de la empresa Desarrollos Veranda S.A. de C.V. en los Polígonos del No.1 al No.4.	16 junio	1

14	Inspección e informe en accesibilidad a Centro de Inserción Social "El Espino", Ahuachapán, Convenio ISNA-CONAIPD.	22 de agosto	1
15	Inspección e informe en accesibilidad a Centro de Acogimiento "Fray Felipe de Jesús Moraga", Santa Ana, Convenio ISNA-CONAIPD.	29 agosto	1
16	Inspección e informe en accesibilidad a Centro de Acogimiento "Gustavo Magaña", Ahuachapán, Convenio ISNA-CONAIPD.	05 de septiembre	1
17	Inspección e informe en accesibilidad a Centro de Acogimiento "Santa Luisa de Marillac", Sonsonate, Convenio ISNA-CONAIPD.	19 septiembre	1
18	Inspección e informe en accesibilidad de las instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (Pabellones No. 5 y No. 8).	29 de septiembre	1
19	Inspección e informe en accesibilidad a Centro de Inserción Social Tonacatepeque, Convenio ISNA-CONAIPD.	03 de octubre	1
20	Inspección e informe en accesibilidad a Centro Infantil de Protección Inmediata (CIPI), Convenio ISNA-CONAIPD.	10 de octubre	1
21	Inspección e informe en accesibilidad a Centro de Integración Nacional para la Niñez y Adolescencia (CINNA), Convenio ISNA-CONAIPD.	10 de octubre	1
22	Inspección e informe en accesibilidad a Centro de Acogimiento San Vicente de Paul, Convenio ISNA-CONAIPD.	30 octubre	1
23	Inspección e informe en accesibilidad a Asociación ADMES.	09 diciembre	1
TOTAL			23

4.4. Trámite de Placas y Licencias a personas con discapacidad

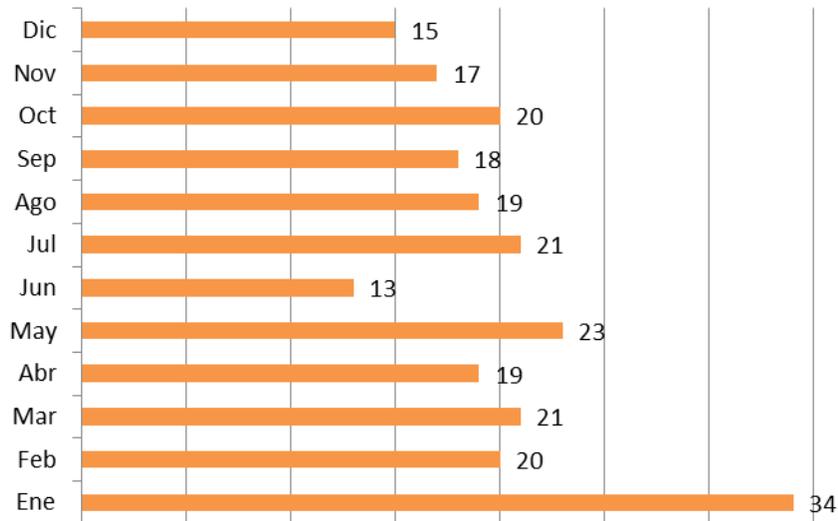
Placas

El CONAIPD en coordinación con el Viceministerio de Transporte y la Oficina de Servicios de Tránsito Centroamericanos, S.A. de C.V., SERTRACEN y en función del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, emite constancias y lleva un registro de las personas con discapacidad que tramitan placas de vehículos que son conducidos o que transportan a personas con discapacidad, en ese proceso durante el 2014 se tuvo un registro de 14 trámites de Placas.

Licencias

Al mismo tiempo, el CONAIPD en coordinación con dichas instancias realiza el trámite de licencias de conducir para Personas con Discapacidad, por lo que en el período comprendido en este informe se ha gestionado para aprobación 240 Licencias aprobadas a personas con discapacidad.

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
34	20	21	19	23	13	21	19	18	20	17	15	240



4.5. Capacitación a sector de Odontología en Atención a Personas con Discapacidad



Odontólogos y odontólogas del Ministerio de Salud y de FOSALUD

El Ministerio de Salud en coordinación con el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, desarrollaron una serie de jornadas de Sensibilización y Capacitación sobre la Atención Odontológica a las Personas con Discapacidad.

Las jornadas estuvieron dirigidas a odontólogos del Ministerio de Salud y FOSALUD responsables del monitoreo, seguimiento y capacitación del personal de odontología a nivel nacional.

A través de las capacitaciones se abordaron diversos temas vinculados a los derechos de las personas con discapacidad, entre los que se destacan:

- Cumplimiento a la Política Nacional de Salud Bucal y marco legal nacional e internacional relacionado a los derechos de las personas con discapacidad
- Dar a conocer el uso de términos correctos y la clasificación, según condición de discapacidad.
- Identificar las principales barreras de las personas con discapacidad para acceder a los servicios de salud bucal y posibles alternativas de solución.
- Conocer experiencias de personas con discapacidad en la atención odontológica pública y privada, y
- Compartir recomendaciones para el abordaje de la atención odontológica a las personas con discapacidad.

En las jornadas participaron más de 30 odontólogos, a través de los cuales se busca generar condiciones oportunas en la atención odontológica hacia las personas con discapacidad del país.

4.6. Capacitación a Docentes ENLACE 2014



La Asociación de Educadores de Latinoamérica y del Caribe, AELAC, en coordinación con la Organización de Estados Iberoamericanos y con el apoyo del Ministerio de Educación, realizaron en el mes de junio el III Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Educación, a través del cual el CONAIPD promovió y gestionó la participación de 50 docentes de instituciones públicas.

La versión 2014 de este conclave pedagógico internacional desarrolló talleres de capacitación, conferencias magistrales, conversatorios, simposios, presentaciones de libros, y otra serie de actividades académicas y culturales que permitió un espacio y tiempo idóneo para el aprendizaje y el intercambio enriquecedor de experiencias educativas.

4.7. Comisiones transitorias

Durante el 2014, el CONAIPD, desarrolló la creación de 2 Comisiones Transitorias para el abordaje de temas específicos en torno a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad:

1. Comisión sobre el abordaje y la atención integral a personas con discapacidad visual en el Centro Educativo y Centro de Rehabilitación Eugenia de Dueñas.

La Comisión se crea con el objetivo de dar respuesta a requerimiento de la sociedad civil, para revisar y mejorar los servicios de rehabilitación y educativos que se brindan en el Centro de Ciegos Eugenia de Dueñas. La misma se conformó con representantes del Centro de Rehabilitación, Asociaciones de Personas con discapacidad visual, familiares de personas con discapacidad visual, representantes del MINED y CONAIPD.

Fruto del esfuerzo emprendido a través de un proceso de análisis, consultas y trabajo, surgió la firma de una carta compromiso entre ISRI - MINED y CONAIPD, con áreas de responsabilidad para cada entidad a fin de mejorar la calidad educativa, dotación de apoyos técnicos y tecnológicos; albergue, alimentación y de manera conjunta la

divulgación, capacitación, gestiones diversas y seguimiento a los compromisos asumidos.

2. Comisión de Personas con discapacidad, mayores de 18 años sin alternativa familiar

A raíz de la entrada en vigor de la Ley de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia, LEPINA, las personas con discapacidad, mayores de 18 años, sin alternativa familiar, se enfrentan a una serie de dificultades que les obstaculizan la protección, rehabilitación y amparo legal correspondiente, ya que dicho documento no establece una salvaguarda para ésta población.

En ese sentido se trabajó un esfuerzo conjunto ente el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, CONNA, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA, Ministerio de Salud, MINSAL, y CONAIPD, a fin de analizar y proponer las medidas pertinentes para que dichas personas gocen los derechos que les asisten.

Fruto del esfuerzo emprendido por las instituciones involucradas, fue la elaboración de un proyecto transitorio de atención integral; mismo que fue presentado a la Secretaría Técnica de Presidencia de la República, con el fin de buscar alternativas de apoyo a la acción que proteja a personas con discapacidad mayores de 18 años, en situación de abandono.

4.8 Conversatorio Ecuménico sobre Derechos de Personas con Discapacidad



Líderes religiosos de diferentes iglesias del país participaron en conversatorio sobre derechos de personas con discapacidad

Abordar el rol de las iglesias de cara a los derechos de las personas con discapacidad y la promoción e inclusión de las mismas en las actividades religiosas y comunitarias, fue el objetivo del "Conversatorio sobre la atención e inclusión de la persona con discapacidad en el contexto de la comunidad eclesial".

La actividad, organizada por el CONAIPD, contó con la participación del Reverendo Gerald Koning y Laura Koning, de la Iglesia Reformada La Trinidad, de Michigan, USA,

quienes aprovecharon la ocasión para facilitar a los asistentes un ejemplar del libro "Manual de Inclusión: Todos pertenecemos, Todos servimos".

El evento, permitió desarrollar un conversatorio con líderes de las diferentes comunidades religiosas de El Salvador sobre el papel que éstas juegan en la aplicación de derechos e inclusión de las personas con discapacidad.

5. Participación Ciudadana

5.1. Conmemoración del 6º Año de Entrada en Vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad



Licda. Nadia Jennifer Soundy, Presidenta del ISRI, realiza la firma de la Carta Compromiso entre el CONAIPD y el MINED



Dr. Héctor Jesús Samour, Viceministro de Educación, MINED, realiza la firma de carta compromiso

En el marco de la Conmemoración del 6º Año de Entrada en Vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el Ministerio de Educación, NINED, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, llevaron a cabo la firma de una Carta compromiso que tiene como objetivo beneficiar en temas de Salud y Rehabilitación a niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad visual del Centro Escolar y el Centro de Rehabilitación Eugenia de Dueñas.

A través de la carta se estableció una serie de compromisos entre las instituciones, a fin de fortalecer los programas de rehabilitación y educación a la población que hace uso de dichas instituciones.

Entre los compromisos adquiridos, se destacan brindar alimentos con calidad nutricional, evaluación del personal para garantizar su idoneidad, capacitación y gestión de recursos para implementación de programas de atención integral basados en modelos planteados por la Convención y por la Unión Latinoamericana de Ciegos, ULAC, entre otros.

Particularmente el MINED se comprometió a garantizar un programa permanente para la continuidad educativa de la población que egresa del Centro Escolar, así como el acompañamiento de cada caso, asegurando la cercanía de su lugar de residencia, implementando programas de sensibilización a la comunidad educativa, garantizando la capacitación del personal docente y la dotación de material técnico de apoyo, que incluya el Kit Tiflológico (ayudas técnicas para personas ciegas o de baja visión).

En el evento también participaron representantes de la Red de Atención compartida quienes expusieron el trabajo que se está organizando para la atención de la niñez y la adolescencia con discapacidad que se está organizando a través de un comité especial.

Con la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en mayo de 2008, se marcó el inicio de una nueva era en los esfuerzos por transformar las condiciones sociales, jurídicas, económicas, políticas y ambientales, a fin de “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente” Art.1.

En esa ruta por transformar las condiciones hacia las personas con discapacidad El Salvador ha tenido una serie de avances que son una plataforma fundamental para hacer valer los derechos de las personas con discapacidad:

Se cuenta con una base importante de Leyes, Normativas y Políticas que protegen a la persona con discapacidad y que permiten y determinan el compromiso de hacer accesible los diferentes programas que se brindan a nivel nacional.

La Presidenta del CONAIPD, Dra. Violeta Menjívar, aseguró que “Como gobierno nuestro principal objetivo se ha centrado en trabajar en acciones que den cumplimiento a las políticas sociales que benefician a la población salvadoreña, por lo que seguiremos en la ruta que nos hemos marcado, para que El Salvador sea un país inclusivo en donde todas y todos tengamos las mismas oportunidades, no sea una utopía, sino una realidad de la que las personas con discapacidad se sientan satisfechas”.

5.2. Conmemoración Día Nacional e Internacional de la Persona Sorda



*Personas Sordas de todo el país
Conmemoran Día Internacional de la
Persona Sorda*



*Grupo de Teatro Escuela Griselda
Zeledón*

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, junto a organizaciones de Personas Sordas del país, desarrollaron un acto de Conmemoración del “Día Internacional de la Persona Sorda”.

A través del evento se hizo un llamado a diversos sectores del país a fin de que apliquen los derechos de las personas sordas para lograr su inclusión efectiva en la sociedad salvadoreña. Al mismo tiempo, se pidió unificar esfuerzos de las organizaciones que protegen los derechos de éste sector a nivel nacional, a fin de que éstas puedan trabajar coordinadamente en dicho tema y generar un impacto importante en los principales retos de país, los cuales implican:

- ✓ Fortalecimiento y reconocimiento de la Lengua de Señas Salvadoreña como segunda lengua en El Salvador
- ✓ Datos estadísticos sobre la población Sorda salvadoreña
- ✓ Capacitación en la Lengua de Señas Salvadoreña al personal de las diferentes instituciones gubernamentales, sobre todo en las que son estratégicas para la atención a las personas Sordas como el sector salud
- ✓ Contratación de intérpretes de Lengua de Señas en entidades públicas y privadas y en el Sistema Judicial, ya que sus derechos son vulnerados al no poder defenderse o marginados por no tener un intérprete de Lengua de Señas.
- ✓ Creación de la carrera de Intérprete de Lengua de Señas, para obtener servicios de interpretación de calidad en todos los espacios públicos y privados
- ✓ Reformas a la Ley en los apartados referentes a las personas Sordas donde se visualizan como incapaces y donde sus decisiones deben ser tomadas por terceros.
- ✓ Oportunidades laborales
- ✓ Incidencia en las televisoras privadas para que contraten intérpretes y la información sea accesible a las Personas Sordas.
- ✓ Crear las condiciones de inclusión en la educación básica, media y superior de los estudiantes Sordos
- ✓ Capacitación a docentes en Lengua de Señas

- ✓ Creación de un método de enseñanza del español a los estudiantes Sordos, ya que actualmente la enseñanza del español responde a métodos empíricos y de improvisación, entre otras

5.3. Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad



Más de 1,500 personas con discapacidad de todo el país participaron en la fiesta de conmemoración para pronunciarse por sus derechos

Entre pitos, vejigas, batucada y mucho colorido se desarrolló el 3 de diciembre una marcha en la que participaron representantes de personas con discapacidad, física, visual, auditiva, mental, intelectual, fundaciones, familias de personas con discapacidad y diversas instituciones que trabajan en la defensa de los derechos de dicha población.

La actividad fue organizada por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos, PDDH, y la Mesa Permanente de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad, en el marco de la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad.

Con el evento se hizo un llamado al compromiso que existe desde todos los sectores vinculados al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, para que brinden las oportunidades de salud, trabajo, rehabilitación, educación, vivienda, participación política, derecho a la recreación, al deporte, la accesibilidad en lo urbanístico, arquitectónico, el transporte y las comunicaciones, etc. acciones que permitan tener una vida digna y con igualdad derechos.

En ese sentido, más de 1,500 personas con discapacidad de diferentes zonas del país se hicieron presentes a la marcha y al acto alusivo en el que participaron el Vicepresidente de la República, Sr. Oscar Ortiz, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Lic. David Ernesto Morales Cruz y el Presidente del CONAIPD, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez.

Durante el evento se desarrollaron una serie de participaciones culturales alusivas al respeto, la defensa de los derechos y la eliminación de barreras que impiden la participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

También se contó con la participación del grupo musical “Los Pingüinos” conformado por personas ciegas y con la participación de más de 30 emprendedores de diversas organizaciones de personas con discapacidad que elaboran productos como bisutería, tejido, bordado, panadería, jabones, perfumes, pan, shampoo, cerámica, cojines y productos plásticos, entre otros.

5.4. Elección de representantes ante el Pleno y Comité Técnico del CONAIPD, período 2015-2017



Proceso de elección de Consejales y Suplentes ante el Pleno y comité Técnico del CONAIPD



Presidente del CONAIPD, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez brinda resultados obtenidos en proceso electoral

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, desarrolló durante el mes noviembre el proceso de elección de propietarios y suplentes ante el Pleno y el Comité Técnico, para el período febrero 2015 – enero 2017.

El Pleno es la máxima autoridad del Consejo, y cuenta con la representación gubernamental a través de titulares de instituciones como: Secretaría de Inclusión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Por parte de la sociedad civil, cuenta con siete representantes titulares y sus respectivos suplentes, quienes son escogidos a través de ésta elección, y representan a:

- ✓ Asociaciones de personas con discapacidad física.
- ✓ Asociaciones de personas con discapacidad auditiva.
- ✓ Asociaciones de personas con discapacidad visual.

- ✓ Asociaciones de personas con discapacidad mental.
- ✓ Asociaciones de personas con discapacidad intelectual.
- ✓ Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos.
- ✓ Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.

De estos mismos sectores se eligió a los representantes del Comité Técnico que también corresponden a un titular y suplente de cada sector mencionado. De esa manera los candidatos de la elección son 2 para el Pleno y 2 para el Comité Técnico.

A través de ésta estructura se busca generar espacios que permitan la participación directa y democrática de las personas con discapacidad, a fin de que sean parte en la formulación, el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas que impactan en la vida de las personas con discapacidad, sobre la base de un enfoque de derechos humanos en El Salvador.

La convocatoria a elección se desarrolló durante el mes de agosto, a fin de que los diversos sectores de personas con discapacidad de todo el país pudieran organizarse y designar los candidatos que les representarían en la elección.

Es la segunda vez que se desarrolla un evento de esta naturaleza y CONAIPD contó con el acompañamiento del Tribunal Supremo Electoral, TSE, a fin de desarrollar un proceso democrático y con mayor transparencia; a la vez, se facilitó sobres tiflológicos que permitieran a las personas ciegas su independencia a la hora de votar, un padrón de votantes y de los candidatos que participaron en la elección, y se capacitó a los integrantes de las mesas receptoras de votos, donde se incluyeron personas designadas por las asociaciones y miembros de TSE.

Con el desarrollo de estos procesos se buscó promover la participación ciudadana de las personas con discapacidad a fin de formar parte de este tipo de procesos que contribuyen en la aplicación de sus derechos.

Como resultado del proceso electoral se contó con la elección de las siguientes personas:

PLENO DEL CONSEJO

1. Asociaciones de personas con discapacidad física
Olga Serrano Propietaria
Israel Quintanilla Suplente
2. Asociaciones de personas con discapacidad auditiva
Cecilia Elías Rodríguez Propietaria
Plinio Octavio Castillo Suplente
3. Asociaciones de personas con discapacidad visual

- | | | |
|----|---|-------------|
| | Juan Monge | Propietario |
| | Julio César Canizález | Suplente |
| 4. | Asociaciones de personas con discapacidad mental | |
| | María del Carmen Herrera | Propietaria |
| | Mirna Soledad Rojas | Suplente |
| 5. | Asociaciones de personas con discapacidad intelectual | |
| | Sara Magdalena Bonilla | Propietaria |
| | Vicente Vásquez | Suplente |
| 6. | Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos | |
| | Wendy de Orellana | Propietaria |
| | Tomás Orellana | Suplente |
| 7. | Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación | |
| | Jesús Martínez | Propietario |
| | Vicente Escobar | Suplente |

COMITÉ TÉCNICO

- | | | |
|----|--|-------------|
| 1. | Asociaciones de personas con discapacidad física | |
| | Carolina Chicas de Castillo | Propietaria |
| | Elba Chacón | Suplente |
| 2. | Asociaciones de personas con discapacidad auditiva | |
| | Berta Luz Pascual | Propietaria |
| | Víctor Moya Alvarado | Suplente |
| 3. | Asociaciones de personas con discapacidad visual | |
| | María Rubidia Cornejo | Propietario |
| | José C. Flores | Suplente |
| 4. | Asociaciones de personas con discapacidad mental | |
| | Eli Jasmín Merlos | Propietaria |
| | Ana Elías de Batres | Suplente |
| 5. | Asociaciones de personas con discapacidad intelectual | |
| | Manuel A. Miranda | Propietaria |
| | Claudia María Méndez | Suplente |
| 6. | Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos | |
| | Rosario del Carmen Fabián | Propietaria |
| | Guadalupe Rodríguez Gómez | Suplente |

7. **Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación**

Jenny Chinchilla
Suleyma Rivas

Propietario
Suplente

5.5. Plan Quinquenal se elabora con personas con discapacidad



Consulta Ciudadana en San Miguel



Consulta Ciudadana con personas del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, FOPROLYD



Consulta Ciudadana con representantes de organizaciones y de instituciones de y para personas con discapacidad



Consulta Ciudadana en Zona Occidental

Proponer, sugerir y observar acciones relativas al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 - 2019 "Unámonos para crecer", fue parte de los objetivos que se buscó alcanzar a través de 4 Consultas Ciudadanas dirigidas a Personas con Discapacidad de diferentes zonas del país.

En ese sentido, el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, en coordinación con el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, FOPROLYD, y el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI, desarrollaron 4 consultas con sectores de personas con discapacidad física, visual, auditiva, mental e intelectual de la Zona Oriental, Occidental y Central del país.

El Plan Quinquenal es una estrategia del sistema de planificación trabajada desde el Órgano Ejecutivo, que elaboró un documento con propuestas concretas para desarrollar el país, enmarcado en la Filosofía del Buen Vivir, un viejo-nuevo paradigma, que propone una vida en equilibrio, con relaciones armoniosas entre las personas, la comunidad, la sociedad y la madre tierra y que también coincide con el propósito descrito en el Art. 1 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

“Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad para todas las Personas con Discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente”.

A través de las consultas se debatieron siete ejes temáticos: Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Seguridad, Sustentabilidad Ambiental, Gobernabilidad, Cultura e Inclusión. El CONAIPD, FOPROLYD e ISRI, trabajaron el eje siete relativo a la Inclusión, donde se abordó el desarrollo de las siguientes estrategias:

- ✓ Ampliar la cobertura de la seguridad social contributiva a personas trabajadoras en situación de exclusión garantizando criterios de equidad e igualdad.
- ✓ Avanzar hacia un sistema mixto de seguridad previsional que combine los diversos pilares existentes (solidario, obligatorio colectivo, obligatorio individual y voluntario).
- ✓ Implementar programas de atención y reducción de la pobreza que favorezcan el acceso a servicios sociales básicos.
- ✓ Desarrollar un mecanismo de promoción social a través de un modelo de empleabilidad y fomento de emprendimientos para poblaciones prioritarias con énfasis en mujeres y jóvenes
- ✓ Fortalecer y ampliar la atención integral para las personas con discapacidad.
- ✓ Fortalecer o mejorar la provisión de servicios y atención integral a los lisiados de guerra del FMLN y la Fuerza Armada mediante la articulación de las instituciones de gobierno que prestan servicios.
- ✓ Consolidar la institucionalidad y estrategias especializadas para el avance y garantía de los derechos de las mujeres.
- ✓ Crear una estrategia de atención juvenil con servicios integrales.
- ✓ Desarrollar un modelo de atención integral e integrada para el desarrollo de la primera infancia.
- ✓ Actualización e implementación del marco legal e institucional para la atención integral de las personas adultas mayores.
- ✓ Implementar un modelo de prevención social de la violencia, con especial énfasis en niñez, adolescencia, juventud y mujeres.
- ✓ Consolidar el Sistema de Protección Social Universal.
- ✓ Desarrollar e implementar el sistema nacional de cuidados.

- ✓ **Impulsar procesos para el reconocimiento y promoción de los derechos de los pueblos originarios.**

Los aportes e insumos recogidos en las diferentes consultas fueron procesados por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, para enriquecer el Plan Quinquenal de Desarrollo.

6. Transparencia

6.1. Informes de Transición

Presidencia de la República:

Como parte del proceso de Transición presidencial para el período 2014 – 2019, el CONAIPD presentó en el mes de mayo, un Informe de Transición a la comisión nombrada por el Señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, en el cual se abordaron una serie de rubros relativos al:

- 1) Nivel de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;
- 2) Organización Interna;
- 3) Recursos;
- 4) Auditorías y Juicios de Cuentas;
- 5) Transparencia y rendición de cuentas;
- 6) Aprendizajes, lecciones y recomendaciones;
- 7) Prioridades estratégicas para el quinquenio 2014-2019;
- 8) Medidas y decisiones urgentes.

De esta manera, el CONAIPD cumplió en tiempo y contenido con la información solicitada, informando sobre todo el acontecer institucional, retos y desafíos.

Dirección Ejecutiva CONAIPD:

La Presidenta del CONAIPD, Dra. Violeta Menjívar, ante la elección de la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, como nueva Directora Ejecutiva de dicha institución a partir del mes de julio de 2014, solicitó a la administración anterior el desarrollo de un informe de transición, a fin de contar con insumos relativos a:

- ✓ Parte I: Finanzas, contabilidad, presupuesto, activos fijos, auditorías
- ✓ Parte II: Recursos humanos, administración, comunicaciones, adquisición de bienes y servicios, aspectos jurídicos, trabajo interinstitucional, retos y desafíos
- ✓ Parte III: Relaciones y compromisos internacionales
- ✓ Anexos: Se incluyó una serie de anexos de todos los documentos generados por la institución y de cada uno de los temas desarrollados y descritos anteriormente; incluyendo proyectos en gestión sobre derechos de personas con discapacidad.

El informe se brindó el primero de julio entre directora ejecutiva saliente y entrante, con la participación del área de Auditoría Interna de Presidencia de la República.

6.2. Rendición de Cuentas



Margot Molina, Maestra de ceremonia



Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Presidente del CONAIPD brindando Informe de Rendición de Cuentas

El CONAIPD, desarrolló por tercera ocasión la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, del período de junio 2009 a mayo 2014, el cual corresponde a dos presidencias; la primera a cargo de la Profesora Carolina Aguilar, representante de la sociedad civil y la segunda a cargo la Doctora Elvia Violeta Menjívar, ex ministra de salud, representante del sector gubernamental.

El informe fue presentado por el Viceministro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y presidente del CONAIPD en el 2014, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, quien destacó los principales logros y legados obtenidos durante dicho período y las proyecciones como ente rector en torno a la aplicación de los derechos de las personas con discapacidad.

Según detalló el Lic. Morales “El trabajo realizado en el quinquenio 2009-2014, generó un incremento de la participación ciudadana y oportunidades de desarrollo para las personas con discapacidad; por lo que destacó una serie de acciones que constituyen logros y también desafíos por alcanzar.

Entre los logros destacó la creación del CONAIPD a través de una nueva estructura, la participación y la incidencia de las Personas con Discapacidad en la promoción y defensa de sus derechos, la elaboración de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con discapacidad y la actualización de las áreas de urbanismo y arquitectura de la Normativa Técnica de Accesibilidad, entre otras.

En cuanto a los legados el presidente enfatizó que el período en que se ha trabajado ha tenido como resultado una institución fortalecida a través de la participación activa de las personas con discapacidad y el mayor involucramiento de las instituciones públicas en la aplicación de los derechos de este sector de la población.

Como proyecciones para el 2015, el Lic. Rodríguez destacó la realización de una encuesta en discapacidad; la creación de un sistema de seguimiento y monitoreo que permita garantizar la vigilancia del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, el fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad y de la coordinación entre las instituciones del Estado, personas con discapacidad, familia y comunidad, entre otras.

De acuerdo con el Presidente del CONAIPD, la gestión gubernamental que se reportó, reflejaba el interés y el compromiso del Gobierno de la República de El Salvador a favor de la inclusión de las personas con discapacidad; el cual ha sido retomado por el Gobierno del Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén; para crear un país con mejores oportunidades, mejores condiciones de vida y con la plena participación de las Personas con Discapacidad y sus familias.

6.3. Participación en IV y V Feria de Transparencia



IV Feria de Transparencia, Santa Tecla, mayo 2014



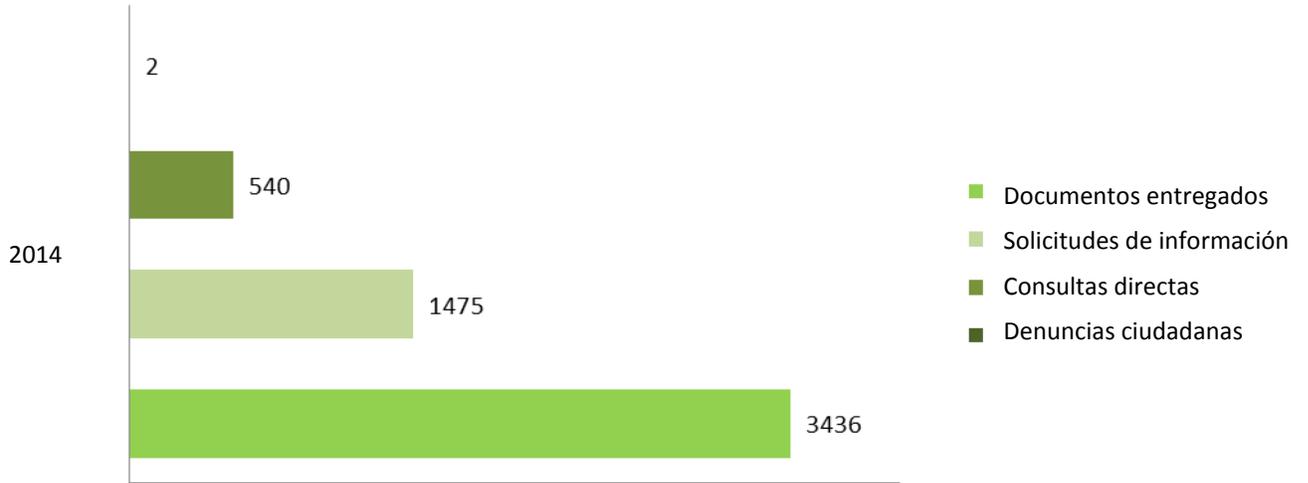
V Feria de Transparencia, San Miguel, diciembre 2014

Promover los derechos de las Personas con Discapacidad y dar a conocer el quehacer del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, fue el objetivo de participar en la IV y V Feria de Transparencia organizada por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción.

Durante ambas actividades el CONAIPD brindó información sobre el quehacer institucional, a través de la entrega de brochures informativos, Informes de Rendición de Cuentas y Memoria de Labores, documentos sobre el marco legal en discapacidad, sobre buenas prácticas y vídeos de concientización sobre los derechos de las personas con discapacidad, entre otros.

Este tipo de eventos permitieron concientizar sobre mecanismos accesibles de comunicación e información para personas con discapacidad visual y auditiva, por lo que se dió a conocer el alfabeto Braille, materiales impresos en relieve, distribución del alfabeto de Lengua de Señas y se brindaron clases de Lengua de Señas a tanto a los visitantes de las Ferias como a los visitantes del Stand del CONAIPD.

6.4. Información transparente



Como parte del cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y con el fin de brindar un mejor servicio de información a la sociedad, el CONAIPD a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, UAIP, brinda respuesta a solicitudes de Información, orientación, consultas ciudadanas, entregas de documentación vinculante con el CONAIPD y recepción de denuncias, entre otras.

A través de esta oficina se tiene la posibilidad de que toda persona participe en los asuntos públicos de manera responsable y consecuente, impulsando a la vez la cultura de transparencia en el servicio público y particularmente en el que se ofrece desde el CONAIPD.

La UAIP, cuenta con espacio accesible, equipo informático con software especializado para personas ciegas y con la orientación oportuna para la búsqueda de información que requiere la población con y sin discapacidad.

7. Acciones Relevantes

7.1. Simulacro de Votación para Personas con Discapacidad



Presidenta del CONAIPD, Dra. Violeta Menjívar, junto a Magistrada del TSE, Licda. Silvia Cartagena y representantes de diversos sectores de Personas con Discapacidad. De izquierda a derecha: Licda. Doris Soto, Señor William González, Dra. Violeta Menjívar, Magistrada del Tribunal Supremo Electoral, Lic. Dimas Rodríguez. Atrás de ellos se ubicó al intérprete de LESSA.



Simulacro de votación con Medios de Comunicación para orientar a los ciudadanos con discapacidad durante el proceso de elección. Descripción para las personas ciegas: Alba Leticia Vargas, con discapacidad física deposita una boleta en la urna, mientras los periodistas la fotografían a su alrededor.

Durante el 2014 el CONAIPD, trabajó en coordinación con el Tribunal Supremo Electoral, TSE, y con representantes de diversos sectores de Personas con Discapacidad, en lo relativo al desarrollo de acciones que permitieran la accesibilidad y la participación de la población con discapacidad de El Salvador, en los procesos electorales.

en el proceso de elecciones presidenciales del 2 de febrero de 2014 y las relativas a la elección de diputados y diputadas al Parlamento Centroamericano, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa y de miembros y miembros de los concejos municipales, de marzo de 2015.

Para abordar las acciones desarrolladas por el TSE y el CONAIPD en torno al cumplimiento del derecho de participación política de las personas con discapacidad, se llevó a cabo este día una conferencia de prensa en la cual también se desarrolló un simulacro que permita orientar a dicha población sobre el proceso a seguir durante las elecciones presidenciales del 2 de febrero.

Al mismo tiempo, representantes de personas con discapacidad hicieron un llamado a los diversos sectores involucrados en el proceso de elección a facilitar las condiciones que permitan a la población con discapacidad ejercer su derecho político

y a la vez a los Medios de Comunicación Televisiva a incluir Intérpretes de Lengua de Señas en la transmisión de la información que brindarán durante las elecciones, para cumplir el derecho de información de la población sorda del país.

Por su parte el TSE, informó que por segunda ocasión, se llevó a cabo la contratación de 14 personas con discapacidad visual, auditiva y física, responsables de capacitar a la población con discapacidad de diversos sectores del país sobre cómo ejercer su derecho al voto durante el proceso de elección.

Este grupo contribuyó además, en la capacitación de miembros de las juntas receptoras de votos y de diferentes áreas del TSE, abordando aspectos relativos a los derechos de las Personas con Discapacidad como accesibilidad, trato digno y abordaje positivo, entre otros aspectos de interés que se han contemplado en la “Guía para Ayudar a Ciudadanos con Discapacidad Durante las Elecciones 2014”

Además de la producción de cerca de 15 mil ejemplares de ésta guía que aborda el cómo orientar al ciudadano con discapacidad en el marco del evento electoral, también se desarrolló la producción de 500 ejemplares de la “Guía para facilitar la emisión del sufragio a la ciudadanía” en sistema Braille, dando de esta manera accesibilidad en la información a la población ciega.

Estas guías se han distribuido con las juntas electorales departamentales, juntas electorales municipales, facilitadores de las juntas receptoras de votos, partidos políticos, Asociación de Scouts de El Salvador, Policía Nacional Civil, Periodistas y Universidades, entre otros.

Otro de los aspectos que beneficiarán la independencia y autonomía de la Persona Ciega durante la elección, será la implementación de los sobres tiflológicos, materiales diseñados y adaptados en sistema Braille.

En el caso de las personas sordas, se desarrolló spots informativos con interpretación en Lengua de Señas y para las personas con discapacidad física, adultos mayores y personas con movilidad reducida, se ha trabajado en la implementación de rampas y espacios accesibles que faciliten la movilidad en los centros de votación. Otro aspecto que también facilitará la participación de todos los sectores sin exclusión alguna, es la opción del voto residencial.

7.2. Jornada sobre la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud, CIF



El evento fue organizado por el CONAIPD y el Ministerio de Salud y estuvo dirigido a médicos de diversas áreas de dicho Ministerio, representantes de instituciones evaluadoras de discapacidad y organizaciones de y para personas con discapacidad, entre otras.

La CIF es una clasificación que la Organización Mundial para la Salud, OMS recomienda a los países para medir el funcionamiento, la discapacidad y los estados relacionados de la salud. Está hecha con un modelo integral que permite hacer una evaluación en un esquema holístico, que trasciende el modelo médico, a través de un conjunto de códigos que están estructurados en categorías, capítulos y componentes.

Según la OMS, la CIF está diseñada para ser utilizada en todas las disciplinas, sectores gubernamentales y con independencia de las fronteras nacionales, ya que ofrece un marco conceptual, un lenguaje común y terminología que ayuda en el registro de las situaciones que afectan las funciones y estructuras corporales, las limitaciones de la actividad, las restricciones en la participación y los factores ambientales, es decir, todos aquellos aspectos del entorno que pueden generar barreras para la inclusión de las personas con discapacidad.

Para el abordaje de este tema se contó con la participación del Dr. David Saúl Rodríguez Araujo, Jefe de Estadísticas del Ministerio de Salud, quién aseguró que es importante dar a conocer el uso adecuado de la CIF, no sólo para tener un lenguaje común en su abordaje, sino también para incidir en la toma de decisiones que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Con este evento se insta a todas las instituciones que trabajan con personas con discapacidad, particularmente las vinculadas con la calificación y certificación de la discapacidad a conocer más sobre la CIF a fin de considerar su implementación.

7.3. Intérpretes de Lengua de Señas se capacitan en tema judicial



Directora Ejecutiva de CONAIPD, Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo desarrolla apertura del Taller dirigido a Intérpretes de Lengua de Señas.



Personas Sordas participan como garantes del conocimiento impartido a los intérpretes.

Como parte de las acciones que manda la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en torno a que éstas tengan acceso a la Justicia en igualdad de condiciones con las demás, el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, en coordinación con la Corte Suprema de Justicia, CSJ, desarrollaron un “Taller a Intérpretes de Lengua de Señas”.

A través de este espacio, se busca capacitar a intérpretes de Lengua de Señas, sobre la conformación y funcionamiento del sistema judicial, además de socializar la terminología que se utiliza en éste ámbito, para que intérpretes junto a personas Sordas adecúen o creen “Señas Salvadoreñas” que faciliten la comunicación hacia las personas Sordas que participan en diferentes ámbitos y procedimientos judiciales.

Según declaraciones de la Directora Ejecutiva del CONAIPD, Vilma Zaldaña de Chiquillo “La mayoría de las señas utilizadas por la comunidad Sorda son gestos naturales de la población oyente, adoptadas por la persona Sorda... por lo que el signado aclara el significado del concepto o la realidad que se expresa... reconocemos que llevar a cabo el trabajo de intérprete de Lengua de Señas es delicado y de mucho compromiso, se necesita que los intérpretes comprendan conceptualizaciones claves para transmitir un mensaje lo más fidedigno posible y de fácil comprensión para las personas sordas...”

Por su parte, Roberto Landaverde, Intérprete de Lengua de Señas Salvadoreñas, asegura que “el que se les facilite vocabulario e información sobre los procesos judiciales, contribuirá a que los Intérpretes aborden y expliquen mejor los conceptos a las personas Sordas, y éstas a su vez, se beneficiarán con información más certera y oportuna en ese ámbito”.

La actividad se desarrolla en el marco de la oficialización que hizo la Asamblea Legislativa en el mes de junio, de la Lengua de Señas Salvadoreña, como Lengua Oficial de las Personas Sordas y es parte del compromiso del CONAIPD en torno al

desarrollo de acciones que fortalezcan el derecho a la información y comunicación accesible para las personas con discapacidad.

7.4. Taller sobre la importancia de la investigación de LESSA



El pasado 29 de agosto se realizó el Taller sobre la importancia de la investigación lingüística de la Lengua de Señas Salvadoreña para el desarrollo de la Comunidad Sorda, en el que participaron diferentes organizaciones de personas Sordas, el taller pretende plantear la situación actual de LESSA y su influencia en el desarrollo humano de las personas Sordas salvadoreñas, toda la información será recopilada para la realización de proyectos de investigación de la Lengua de Señas Salvadoreña que implicará la gestión con instituciones, sectores y organizaciones para facilitar un investigador lingüístico.

7.5. Implementación del Sistema Integrado de Automatización de Bibliotecas (SIAB)

El convenio CONAIPD-ISNA contempla la implementación del Sistema de Automatización de Bibliotecas en el CIDD, siendo el CONAIPD cooperante del sistema y de esta manera ingresar su propia documentación. A partir de agosto 2014 se implementa el SIAB en el CONAIPD, ingresando y catalogando a la fecha una serie de documentación, cuya temática principal es la discapacidad.

Entre las virtudes del software están:

- ✓ Acceso vía internet
- ✓ Permite el manejo de la Biblioteca virtual
- ✓ Controla préstamos y devoluciones
- ✓ Cuenta con un Módulo administrativo y un módulo de usuario
- ✓ Control de inventarios
- ✓ Generación de reportes y acceso a los mismos
- ✓ Interfaz amigable con el usuario
- ✓ Fácil manejo
- ✓ Registro de Usuarios y control de los mismos
- ✓ Generación de viñeta catalogada
- ✓ Entre otras

8. Registro de Personas con Discapacidad

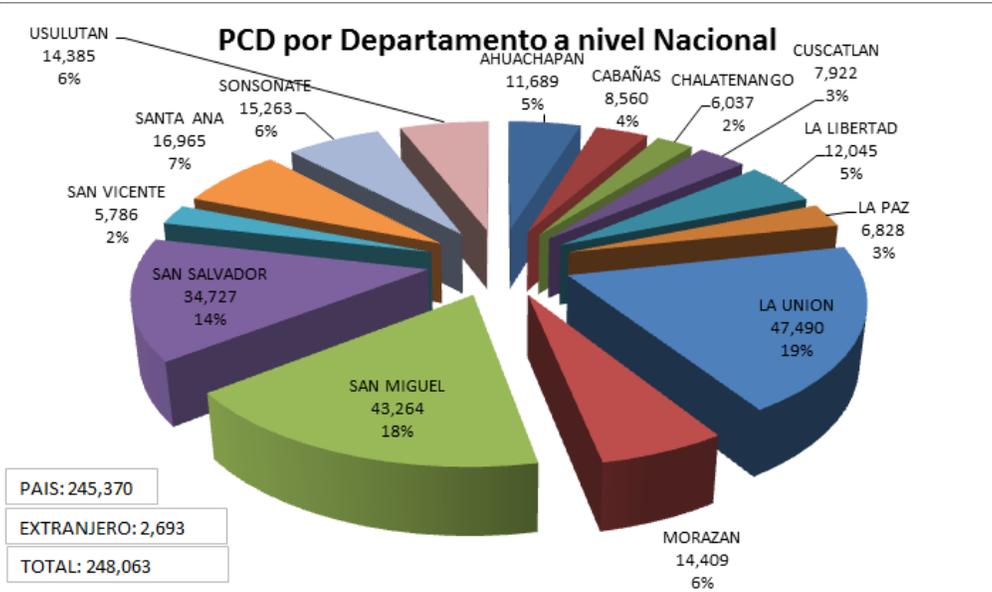
8.1. Estadísticas

Tras la firma de un convenio con el RNPN, se actualizan datos estadísticos trimestralmente de personas con discapacidad mayores de 18 años, actualmente se cuenta con información actualizada a diciembre 2014.

Dicha información se ha procesado, obteniendo un consolidado de datos estadísticos en las diferentes fechas conteniendo lo siguiente:

- ✓ PCD por departamento a nivel nacional
- ✓ PCD AMSS
- ✓ PCD Zona Central
- ✓ PCD Zona Oriental
- ✓ PCD Zona Occidental
- ✓ PCD Zona Paracentral
- ✓ PCD Visual a nivel Nacional
- ✓ PCD Visual a nivel Extranjero
- ✓ PCD Visual a nivel Nacional y Extranjero
- ✓ PCD Auditiva a nivel Nacional
- ✓ PCD Auditiva a nivel Extranjero
- ✓ PCD Auditiva a nivel Nacional y Extranjero
- ✓ PCD Mental a nivel nacional y extranjero
- ✓ PCD Comunicacional a nivel nacional y extranjero
- ✓ PCD Física a nivel nacional y extranjero
- ✓ PCD Intelectual a nivel nacional y extranjero
- ✓ PCD por genero a nivel Nacional
- ✓ PCD por genero a nivel Extranjero
- ✓ PCD por genero a nivel Nacional y Extranjero
- ✓ PCD Departamentos con mayor porcentaje por zona
- ✓ PCD en Ahuachapán
- ✓ PCD en Cabañas
- ✓ PCD en Chalatenango
- ✓ PCD en Cuscatlán
- ✓ PCD en La Libertad
- ✓ PCD en La Paz
- ✓ PCD en La Unión
- ✓ PCD en Morazán
- ✓ PCD en San Miguel
- ✓ PCD en San Salvador
- ✓ PCD en San Vicente
- ✓ PCD en Santa Ana
- ✓ PCD en Sonsonate
- ✓ PCD en Usulután
- ✓ PCD Municipios con mayor porcentaje
- ✓ PCD Adultos Mayores por Departamento
- ✓ PCD Adultos Mayores por rango de edad

✓ PCD Adultos Mayores por genero



A diciembre 2014

AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	3,776
CABAÑAS	ILOBASCO	4,302
CHALATENANGO	NUEVA CONCEPCION	884
CUSCATLAN	COJUTEPEQUE	1,888
LA LIBERTAD	SANTA TECLA	2,059
LA PAZ	ZACATECOLUCA	1,425
LA UNION	LA UNION	8,917
MORAZAN	SAN FRANCISCO GOTERA	1,541
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	23,876
SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	7,418
SAN VICENTE	SAN VICENTE	1,729
SANTA ANA	SANTA ANA	7,436
SONSONATE	SONSONATE	3,578
USULUTAN	USULUTAN	2,639
		71,468

8.2. Sistema Integrado Generados de Encuestas, SIGE

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) por ley debe llevar un registro actualizado a nivel nacional de personas con discapacidad, contemplado en el artículo 34 de la Ley de Equiparación de Oportunidades, por lo que se realiza un acuerdo de apoyo institucional con la DIGESTYC para el acceso y la implementación de la Plataforma Tecnológica Web SIGE (Sistema Generador de Encuestas), con este recurso se facilita el registro de Personas con Discapacidad, que actualmente ha cumplido la primera fase en cuanto a la captura de datos. Se cuenta con personas de servicio social para el ingreso de boletas físicas de años anteriores al sistema.

8.3. Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad en El Salvador

Dentro del esquema de prioridades de la implementación de los programas sociales, la generación de información es uno de los esfuerzos de mucha importancia que está impulsando nuestro Gobierno, dado que de esa manera se logra caracterizar a la población objetivo y definir el alcance y cobertura de acuerdo a la disponibilidad de recursos para la implementación de los programas y proyectos.

Uno de los logros más importantes en que se ha avanzado durante el año 2014 ha sido el proceso participativo de la sociedad civil, representada por funcionarios y personas con discapacidad, representantes de los sectores que conforman el Pleno y Comité Técnico del CONAIPD, que en trabajo coordinado con la DIGESTYC, han logrado la finalización de la boleta para la Encuesta de Personas con Discapacidad en El Salvador. Se pone pues en perspectiva en el horizonte cercano, el levantamiento de campo de datos estadísticos de gran valía para conocer la realidad en cuanto a la población del país y poder caracterizar e identificar las necesidades a las cuales dirigir la aplicación efectiva de políticas públicas. La boleta que se ha diseñado es un instrumento que además de recoger información demográfica, ha permitido formular preguntas específicas acerca de la discapacidad con enfoque de derechos, busca medir las principales dificultades y barreras que enfrentan las personas con discapacidad del área urbana y rural, en términos de acceso al empleo, niveles de ingresos y de gastos para su diario vivir y de sus familias; también va a permitir conocer las limitaciones o el grado de accesibilidad que han tenido al derecho a la educación a la salud, la habilitación y rehabilitación y el nivel de acceso y apoyo mediante ayudas técnicas. De gran importancia es también el acceso que tienen a vivienda digna, el acceso a los servicios básicos; todo lo cual permitirá tener un perfil de las limitaciones que enfrenta y lo más relevante va a marcar los niveles desigualdad frente al resto de la población; los resultados permitirán aportar datos sobre el nivel de accesibilidad en los servicios fundamentales en general para una verdadera participación y desarrollo, en cuanto a lo urbanístico, arquitectónico, a la información y las comunicación así como las barreras que enfrentan en estos aspectos; otro tema está referido al bienestar social y la participación ciudadana. Los resultados de la encuesta arrojarán datos de población con discapacidad a nivel nacional y al nivel urbano, rural por sexo. El alcance geográfico de la encuesta estará referido a 6,150 viviendas a nivel de los 14 departamentos del país y cuyo trabajo de

campo se realizará durante un período de tres meses durante el año 2015. Con esto se podrá obtenerse información con suficiente confianza a nivel nacional, por dominios geográficos urbano y rural. La información obtenida podrá vincularse al hogar y a las personas, lo cual permitirá caracterizar tanto al hogar como a los individuos que lo componen.

9. Acciones Interinstitucionales

9.1. Firma de Convenio con FOSOFAMILIA



Firma de Convenio entre el Presidente del CONAIPD Lic Oscar Armando Morales Rodríguez y la Presidenta de FosoFamilia Lic. Rosibel Paredes



Personas con discapacidad emprendedoras del país contarán con oportunidad de créditos

Facilitarán el acceso a créditos a personas con discapacidad emprendedoras

Contribuir en la autonomía económica de personas con discapacidad emprendedoras de microempresas o negocios en cualquier actividad productiva y aplicar sus derechos, es parte de las acciones que el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, FosoFamilia, y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, buscan a través de la Firma del Convenio realizado este día.

Dicho convenio busca impulsar el “Programa de Capacitación y Promoción del Financiamiento a través de un Crédito a las Iniciativas de Personas con Discapacidad Emprendedores Generadores de Empleo”.

FosoFamilia, una institución financiera autónoma, creará una línea especial de créditos desde 100 hasta 50 salarios mínimos, con intereses preferenciales para las personas con discapacidad emprendedoras del país.

Por su parte, el CONAIPD promoverá con los diversos sectores de personas con discapacidad esta iniciativa, a fin de que éstos puedan conocer y aplicar a éste tipo de créditos.

Al mismo tiempo, dará seguimiento a los créditos otorgados por FosoFamilia con el objetivo de garantizar su eficiente inversión y retorno.

De acuerdo con Don Efraín González, representante del sector de personas con discapacidad, con éstas iniciativas se da cumplimiento a los derechos de las personas con discapacidad enmarcados en la Ley de Equiparación de Oportunidades para las

Personas con Discapacidad y a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde se establece que “se deben promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias; a favor del referido sector” Art. 27.

Este programa crediticio, es parte del apoyo que el gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén busca brindar a la población con discapacidad, con el objeto de lograr el éxito de los planes de negocio.

También, es una muestra de que las personas con discapacidad están en el centro de las políticas públicas de su programa de gobierno.

9.2. Firma de Convenio entre TSE y CONAIPD



La firma del Convenio permitirá fortalecer las acciones en beneficio de la participación política de las personas con discapacidad



Personas con discapacidad participan en conferencia de prensa sobre Firma de Convenio TSE y CONAIPD

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, llevó a cabo la firma de un Convenio con el Tribunal Supremo Electoral, a fin de propiciar condiciones que faciliten la participación de las personas con discapacidad en los procesos electorales.

El Convenio desarrollado refleja el compromiso que como Estado salvadoreño se tiene con la población con discapacidad, ya que da seguimiento a la coordinación de acciones conjuntas que permitan la garantía de los derechos políticos de las personas con discapacidad, en el ejercicio del sufragio en las “Elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Centroamericano, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa y de miembros y miembros de los concejos municipales, de marzo de 2015”.

Las acciones que se detallan dentro del Convenio están encaminadas a promover la participación de las personas con discapacidad en los procesos electorales, capacitar a diversas áreas involucradas en el desarrollo de las elecciones del 2015, desarrollar campañas incluyentes de participación ciudadana, promover la eliminación de

barreras en los centros de votación tanto las arquitectónicas como las urbanísticas, en la comunicación y la información.

Otro de los aspectos abordados dentro del Convenio es la participación de las personas con discapacidad a través de su involucramiento como observadores en el proceso electoral y como capacitadores hacia sus mismos sectores, a fin de orientarlos sobre cómo ejercer su voto y los mecanismos que estarán disponibles en braille para las personas ciegas a través de los sobre tiflológicos, con anaqueles a una altura adecuada para una persona usuaria de silla de ruedas o con la asesoría que requieran.

Con las acciones a desarrollar desde el TSE y el CONAIPD para la elecciones del 2015 se sigue fortaleciendo el trabajo que desde hace varios años ambas instituciones vienen ejecutando a fin de ir abriendo mejores oportunidades y espacios que faciliten el involucramiento, la aplicación y la promoción del derecho que tienen las personas con discapacidad en éstos procesos.

10. Acciones Internacionales

10.1. Elección Candidatura a Comité de Expertos en ONU



Dra. Violeta Menjívar, Presidenta del CONAIPD junto a candidatas a Comité Lic. Alexander Kellman y Sra. Rubidia Cornejo

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, desarrolló este día junto a organizaciones de personas con discapacidad de diferentes zonas del país, el proceso de elección del candidato que representará a El Salvador en Naciones Unidas para la elección de los miembros del Comité de Vigilancia de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Durante la elección participaron 19 asociaciones y se contó con la participación de dos candidatos: Lic. Alexander Kellman y la señora Rubidia Cornejo, ambos personas con discapacidad visual. Las instituciones presentes como observadores fueron la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y el Tribunal Supremo Electoral.

Por segunda ocasión el candidato electo que representará a El Salvador en Naciones Unidas en junio del presente año será el Lic. Alexander Kellman.

Con este tipo de iniciativa se promueve la participación democrática de las personas con discapacidad de El Salvador, lo que contribuye en el beneficio de sus derechos.

10.2. Retiro Reserva a Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Honorable Asamblea Legislativa de El Salvador, al ratificar la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, el 4 de octubre del 2007, emitió una reserva a la misma que dice: "El Gobierno de la República de El Salvador suscribe la presente Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006, en la medida en que las disposiciones de las mismas no perjudiquen o contravengan lo dispuesto en cualquiera de los preceptos, principios y normas de la Constitución de la República de El Salvador, de manera especial en la parte dogmática de la misma."

El retiro de la Reserva conlleva a un avance sustancioso totalmente enmarcado en el Eje 11: El Estado al servicio del buen vivir y la gobernabilidad democrática; Objetivo 11: Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados; E.11.6. Cumplimiento y promoción de los derechos humanos y la Línea E.11.6.1. Avanzar en el cumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el país. Por tanto elimina cualquier obstáculo que pudiera tener un impacto negativo en la formulación de leyes y políticas que favorezcan el cumplimiento de derechos de personas con discapacidad y cualquier señalamiento que obstaculice el apoyo internacional en la materia.

10.3. El Salvador Firma Tratado de Marraquech



Las asociaciones de personas ciegas lideraron las acciones para la firma del Tratado de Marrakech

El Tratado de Marrakech busca que los diferentes países incluyan en su legislación nacional relativa a derechos de autor, un conjunto de limitaciones y excepciones a fin de permitir la reproducción, la distribución y la puesta a disposición de obras publicadas, en formatos accesibles para personas discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

Como un primer paso y como resultado de una serie de acciones desarrolladas por las asociaciones de personas ciegas del país, el Ministerio de Economía, el Registro Nacional de Personas Naturales, RNPN, y el CONAIPD, El Salvador logra la firma del Tratado de Marrakech en octubre del 2013.

A partir de esa acción, las instituciones mencionadas han continuado una labor de incidencia para que la Asamblea Legislativa del país ratifique el Tratado, a fin de que niñas, niños, adolescentes y adultos del país cuenten con textos impresos para su desarrollo académico.

10.4. CEDDIS

El Salvador ha ratificado la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA, y en octubre de 2014, El Salvador participó en la revisión final del Formato Simplificado que se empleará para la presentación del Segundo INFORME NACIONAL DE CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIADDIS) Y DEL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL DECENIO DE LAS AMÉRICAS POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PAD). Este es un instrumento que busca generar una línea de base a partir de la cual se busca comenzar a medir la disminución de la brecha de discriminación hacia las personas con discapacidad, en la medida en que los países están implementando leyes, políticas, fortaleciendo su marco jurídico sobre igualdad y no discriminación, la existencia de recursos disponibles como el fortalecimiento de sus rectorías, entre otros. En su estructura, el Formulario contiene objetivos que buscan el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. El seguimiento que se propone este método, conlleva un enfoque cuantitativo y cualitativo y se basa en la medición de doce objetivos fundamentales, tales como la educación, salud, empleo, accesibilidad, bienestar y asistencia social, concientización de la sociedad, participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas, cooperación internacional, participación política, acceso a la justicia, vida libre de violencia, atención especializada en casos de emergencias, catástrofes y desastres naturales; Para cada uno de los objetivos se han identificado indicadores y a su vez una serie de descriptores deseados y se buscará no solo medir acciones a nivel del impacto de medidas, programas y proyectos en materia de derechos de personas con discapacidad que ya se ejecutan, pero que además motiven al emprendimiento de aquellas que hacen falta. La representación del país en el último trimestre del año 2014, estuvo a cargo del CONAIPD, a través de la Directora Ejecutiva, participó junto a expertos e integrantes del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de las Personas con Discapacidad, CEDDIS de la OEA, en el proceso de revisión del referido Formato Simplificado antes mencionado. Esta etapa avanzada, constituye el resultado final de una serie de esfuerzos que han iniciado en años anteriores, con el aporte, revisión y validación que se ha trabajado por los participantes. Al final, el formato se compone de cincuenta indicadores que van a generar un accionar dentro de las Instituciones Públicas y Privadas, a quienes corresponde la prestación de los servicios y que con este orden de ideas, conllevará fortalecer el seguimiento y evaluación pues va a requerir que se generen registros de datos e información en la prestación de los servicios a este sector. Finalmente en el primer semestre del 2015, estará listo para ser circulado de manera oficial a las Misiones Permanentes ante la OEA con el pedido oficial del Segundo Informe de Cumplimiento de la CIADDIS-PAD.

10.5. Agenda Post 2015

La inclusión de las personas con discapacidad y la agenda de desarrollo sostenible post 2015.

En función que el año 2015, es el plazo límite para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por lo que países de la Región Latinoamericana emprendieron esfuerzos para proponer el abordaje de la situación de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a fin de que estos temas sean tomados en cuenta en los nuevos objetivos del milenio.

El Salvador, formó parte de ésta iniciativa a través de la participación de Consejales del Pleno del CONAIPD, representantes de diversos sectores, entre ellos el Señor Román Torres, del sector de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos, el Lic. Dimas Elisandro Rodríguez, del sector de personas con discapacidad visual y la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, del sector de personas con discapacidad intelectual.

La participación en estas actividades permitió consolidar aportes y recomendaciones por parte de los países participantes para la Reunión de Alto Nivel sobre Discapacidad y Desarrollo de las Naciones Unidas, que tuvo lugar el 23 de septiembre de 2013, y reforzar así, el compromiso de los países de las Américas para promover la igualdad y la autonomía de las personas con discapacidad en el marco de una agenda de desarrollo post-2015.

Como resultado de las actividades se elaboró una declaratoria con 12 puntos medulares para el abordaje del tema de derechos de las personas con discapacidad.

A nivel nacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, promovió durante el 2013 e inicios del 2014, la participación directa de personas con diferentes tipos de discapacidad, para la elaboración de la propuesta de país para la agenda Post 2015.

10.6. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El CONAIPD brindó sus aportes para el análisis y elaboración de informe de país, sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que el Ministerio de Relaciones Exteriores, en los temas concernientes a la participación de la población con mayores niveles de vulnerabilidad, en las cuales se encuentran las personas con discapacidad.

10.7. Logros de estiones ante cooperantes internacionales

No	Socio para el desarrollo	Gestión	2014	Status quo
1.	AECID	Reunión de acercamiento y presentación de líneas estratégicas del ente rector	Apoyan en base a convocatorias para presentar proyectos.	El CONAIPD debe estar pendientes de las convocatorias
2.	PNUD	Se solicitó apoyo para el desarrollo de la política nacional y el fortalecimiento del comité técnico y el pleno	<p>Apoyaron con la reproducción de 3000 ejemplares de la política y 3000 d la convención</p> <p>Gestiones para taller de alto nivel en derechos humanos y política pública</p>	<p>En junio se desarrollará taller de alto nivel en derechos humanos y política pública, a cargo de la presidenta del comité de la ONU y el consultor CR</p> <p>Reunión de acercamiento con las distintas oficinas del sistema de UN para avanzar en el Art 32 de la convención ONU</p>

11. Finanzas

11.1. Estado de Ejecución Presupuestaria



**CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**



Presidencia de la República

EN DOLARES

RUBRO	CONCEPTO	VALOR DE ASIGNACION	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	% VARIACION
16	TRANSFERENCIAS CAPITAL RECIBIDAS	\$ 369,285.00	369,285.00	0.00	100.00%
TOTAL INGRESOS		369,285.00	369,285.00	0.00	100.00%
51	REMUNERACIONES	\$ 215,346.33	215,346.33	0.00	100.00%
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 133,866.95	135,511.36	-1,655.41	101.24%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 4,266.32	4,266.32	0.00	100%
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 15,826.40	15,826.40	0.00	100.00%
TOTAL GASTOS		\$ 369,285.00	370,940.41	-1,655.41	100.45%

NOTA:

EL SOBREGIRO FUE CUBIERTO CON FONDOS DISPONIBLES DEL AÑO ANTERIOR


 LIC. EDGAR CARPIO
 CONTADOR-INSTITUCIONAL

11.2. Estado de Flujo de Fondos



Presidencia de la Republica

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2014
EN DOLARES**

		CORRIENTE
DISPONIBILIDADES INICIALES		\$ 62,072.93
SALDO INICIAL	\$	<u>62,072.93</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO		\$ -18,863.18
Fuentes Operacionales	\$	30,782.00
(menos)		
Usos Operacionales	\$	<u>49,645.18</u>
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO		\$ 0.00
Fuentes no Operacionales	\$	<u>0.00</u>
(menos)		
Usos no Operacionales	\$	<u>0.00</u>
DISPONIBILIDADES FINALES		\$ 43,209.75


 LIC. EDGAR CAPIO
 CONTADOR INSTITUCIONAL

11.3. Estado de Rendimiento Económico



CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONAIPD)
 ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
 DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
 EN DOLARES



RECURSOS		OBLIGACIONES	CORRIENTES
GASTOS DE GESTIÓN		INGRESOS DE GESTIÓN	
	\$ 362,056.29		\$ 369,877.17
GASTOS EN PERSONAL	\$ 215,346.33	INGRESOS POR TRANSF. DE CAPITAL RECIBIDAS	\$ 369,285.00
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVIDOS	\$ 133,991.37	APORTE FISCAL	<u>369,285.00</u>
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$ 7,868.80	INGRESOS FINANCIEROS	33.90
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 4,256.32	OTRAS RENTABILIDADES FINANCIERAS	<u>33.90</u>
GASTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	\$ 0.00	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 558.27
GASTOS DE ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES	\$ <u>593.47</u>	CORRECCIONES DE RECURSOS	413.11
		INGRESOS DIVERSOS	2.87
		AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>142.29</u>
SUB TOTAL	\$ 362,056.29	SUB TOTAL	\$ 369,877.17
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)	\$ 7,820.88	RESULTADO DEL EJERCICIO (DÉFICIT)	
TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN	\$ 369,877.17	TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 369,877.17


 LIC. EDGAR CARRÍO
 CONTADOR INSTITUCIONAL

11.4. Estado de Situación Financiera



**CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2014
EN DOLARES**



Presidencia de la República

RECURSOS		OBLIGACIONES	
FONDOS	\$ 43,209.75	DEUDA CORRIENTE	\$ 9,566.41
DISPONIBILIDADES	\$ 43,209.75	DEPOSITOS DE TERCEROS	\$ 301.73
CAJA CHICA	0.00	ACREEDORES MONET. POR REMUNERACIONES	\$ 4,099.69
CTA. CTE. No 590-055739-0 DEL BCO. AGRICOLA	42,908.02	ACREEDORES MONET. POR SERVICIOS	\$ 5,164.99
CTA. CTE. No 590-056260-8 EMBARGOS JUDIC. B.A.	301.73	ACREEDORES MONET. EJERC. ANTERIORES	\$ 0.00
ANTICIPO DE FONDOS	\$ 0.00	ACREEDORES MONET. POR PAGAR	\$ 0.00
INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 2,712.68	SUB TOTAL	\$ 9,566.41
INVERSIONES INTANGIBLES	\$ 14,634.66		
AMORTIZACIONES ACUMULADAS	\$ -11,921.98		
INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$ 1,605.00	FINANCIAMIENTO PROPIO	\$ 98,602.63
EXISTENCIAS DE CONSUMO	1,605.00	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 3,959.52
		RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE	\$ 84,643.11
INVERSIONES EN BIENES DE USO	\$ 60,641.61	INGRESOS DE GESTION	\$
BIENES DEPRECIABLES	\$ 126,586.57	OTROS INGRESOS	\$
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ -66,714.54		
		INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 0.00
BIENES NO DEPRECIABLES	769.58		
OBRA DE ARTE	769.58	CORRECCIONES DE RECURSOS	\$ 0.00
TOTAL RECURSOS Y GASTOS	\$ 108,169.04	TOTAL OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTO PROPIO	\$ 108,169.04


CONTABILIDAD
 LIC. EDGAR CAPIO
 CONTADOR INSTITUCIONAL

11.5. Balance de comprobación

RECURSOS		OBLIGACIONES	
FONDOS		DEUDA CORRIENTE	
	\$ 43,209.75		\$ 9,566.41
DISPONIBILIDADES	\$ 43,209.75	DEPOSITOS DE TERCEROS	\$ 301.73
CAJA CHICA	0.00	ACREEDORES MONET. POR REMUNERACIONES	\$ 4,089.89
CTA. CTE. No 590-055739-0 DEL BCO. AGRICOLA	42,908.02	ACREEDORES MONET. POR SERVICIOS	\$ 5,164.99
CTA. CTE. No 590-056290-8 EMBARGOS JUDIC. B.A.	301.73	ACREEDORES MONET. EJERC. ANTERIORES	\$ 0.00
ANTICIPO DE FONDOS	\$ 0.00	ACREEDORES MONET. POR PAGAR	\$ 0.00
INVERSIONES FINANCIERAS		SUB TOTAL	
	\$ 3,018.01		\$ 9,566.41
INVERSIONES INTANGIBLES	\$ 14,634.66		
AMORTIZACIONES ACUMULADAS	\$ -11,616.65		
INVERSIONES EN EXISTENCIAS		FINANCIAMIENTO PROPIO	
	\$ 1,605.00		\$ 470,890.99
EXISTENCIAS DE CONSUMO	1,605.00	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 3,959.52
INVERSIONES EN BIENES DE USO		RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE	
	\$ 71,218.93		\$ 97,612.57
BIENES DEPRECIABLES	\$ 126,586.57	INGRESOS DE GESTION	\$ 369,265.00
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ -56,137.22	OTROS INGRESOS	\$ 33.90
BIENES NO DEPRECIABLES		INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	
OBRAS DE ARTE	769.58		\$ 650.57
GASTOS DE GESTION		CORRECCIONES DE RECURSOS	
	\$ 362,056.29		\$ 505.41
GASTOS EN PERSONAL	\$ 215,346.33	INGRESOS DIVERSOS	\$ 2.87
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	\$ 133,991.37	AJUSTE A EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 142.29
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$ 7,868.80		
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 4,258.32		
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	\$ 0.00		
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 593.47		
TOTAL RECURSOS Y GASTOS	\$ 481,107.98	TOTAL OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTO PROPIO	\$ 481,107.98

LIC. EDGAR CARPIO
CONTADOR INSTITUCIONAL

JORNADAS DE CAPACITACION EN DERECHOS Y CONCEPTOS SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD REALIZAS EN 2014

FECHA	CANTIDAD	ASISTENTES
Enero, Febrero de 2014	60	Personas del Hospital Politécnico Roma del ISSS. En las instalaciones de dicho Hospital.
5,6, 12 Y 29 de enero de 2014	35	Miembros de personal que atiende niños y niñas en 4 sedes de Ciudad Mujer en San Miguel, Usulután, Lourdes y Santa Ana
21 de marzo de 2014	200	Padres y madres de familia de estudiantes de Escuela de Educación Especial de San Jacinto.
Marzo de 2014	131	Profesionales multidisciplinarios de distintos centros del ISNA, según convenio ISNA - CONAIPD
25 de abril	31.	Personas de FOSALUD San Salvador.
Abril de 2014	201	Profesionales de la Corte Suprema de Justicia
Mayo y junio de 2014	52	Personas que atienden público que tramita licencias de conducir en SERTRACEN
Noviembre 30	45	Jefes de Departamento y Departamentales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
TOTAL	755	